



Desarrollo local con Igualdad de Género

Volumen 2.
Diagnóstico de la condición y
posición de género en el municipio

Desarrollo local con igualdad de género

Volumen 2.
Diagnóstico de la condición y posición
de género en el municipio



Coordinación

Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Clara Edith Muñoz Márquez

Contenidos

Martha Cecilia Patiño Siciliano
Cecilia Lynn Sueños

© Instituto Nacional de las Mujeres

INMUJERES

Alfonso Esparza Oteo 119
Colonia Guadalupe Inn
C.P. 01020 México D.F.

Primera edición: octubre de 2012

ISBN (completa): 978-607-7825-16-6
ISBN (volumen 2): 978-607-7825-41-8

Registro en trámite

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

Presentación	4
Introducción	6
El diagnóstico. Definición y generalidades	8
El diagnóstico y su trascendencia en la gestión pública municipal	11
Diagnóstico con perspectiva de género. Marco teórico y conceptual	16
El desarrollo humano en el municipio	16
El municipio y el marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres	19
Perspectiva de género. Definición y alcances en el diagnóstico participativo	25
Herramientas para el diagnóstico local con perspectiva de género	34
Análisis de género. Propósitos y alcances en el diagnóstico participativo	39
Aplicación del análisis de género	44
Diseño metodológico del diagnóstico participativo con perspectiva de género	52
Propósitos y resultados	52
Enfoque metodológico	54
Ejes de análisis y temas de investigación	59
Etapas y técnicas del diagnóstico	69
Programación y validación	82
Anexos	91
Bibliografía	109

Los municipios de México representan diversidad de regiones, de historias, tradiciones y costumbres, en los que las mujeres han tenido y tienen un papel primordial en el desarrollo de la economía y la organización social pocas veces reconocido. Los municipios son, también, el territorio donde se manifiestan las necesidades básicas de la vida cotidiana y se materializan los avances de las políticas públicas.

Hoy día, los municipios viven un proceso de descentralización y fortalecimiento de su poder de decisión sin precedentes que los potencia como el espacio privilegiado para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, un microcosmos en el que tenemos la posibilidad de incidir para detonar procesos de liderazgo femenino que favorezcan a nuestra democracia.

Tal es el enfoque que ha llevado al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), órgano rector de la Política Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, a colocar entre sus prioridades el establecimiento de una vinculación efectiva entre los tres ámbitos de gobierno y, de manera específica, el incremento de las capacidades y conocimientos de servidores y servidoras públicas. La dimensión de esta tarea supone un trabajo coordinado con las instancias municipales de las mujeres (IMM), quienes con voluntad y compromiso han incorporado la perspectiva de género en su agenda y gestiones.

La experiencia y las lecciones aprendidas por las IMM durante la etapa del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), que después se convertiría en Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, muestran la necesidad de apuntalar y dar continuidad a proyectos de esta envergadura, cuyo eficacia se ha sustentado principalmente en la voluntad política y en la disposición de un marco normativo, que ha posibilitado la articulación del enfoque de género en las políticas públicas.

Presentación

Con base en estas premisas, el INMUJERES presenta la serie *Desarrollo local con igualdad de género*, compuesta de siete volúmenes, y con la que responde a su compromiso de proporcionar a los municipios, herramientas teóricas y prácticas que les aporten alternativas viables y les permitan construir la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en los instrumentos de la política y planeación municipales.

En general, se trata de una obra que busca brindar elementos teórico-metodológicos que amplíen la visión, la capacidad de argumentación y el diálogo de las y los servidores públicos involucrados en la igualdad de género para facilitar su intervención en los programas públicos del municipio.

Desde el INMUJERES las y los invitamos a convertir esta colección en un instrumento mediante el cual originemos propuestas efectivas e innovadoras, porque las mujeres no pueden esperar más la transformación de un mundo que históricamente las ha invisibilizado, especialmente aquellas que viven en los municipios más alejados, empobrecidos y marginados del país.

María del Rocío García Gaytán
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La construcción del desarrollo local con igualdad plantea a los gobiernos municipales enormes desafíos como el fomento al crecimiento económico, la disminución del deterioro ambiental, problemas de salud, migración, pobreza, inseguridad y violencia hacia las mujeres. Tales dificultades pueden encararse si los gobiernos locales y la ciudadanía ejercen contrapesos a las inercias institucionales y sociales, y expanden su participación activa y capacidad de negociación y decisión con políticas congruentes con las aspiraciones del desarrollo humano sustentable.

Una premisa del desarrollo es la igualdad entre mujeres y hombres. que ha de lograrse si se garantiza el acceso de las mujeres a los recursos naturales, económicos, políticos, tecnológicos y culturales, y si se potencian y encauzan sus capacidades individuales y colectivas. La magnitud de tales retos supone una modificación radical de las relaciones tradicionales de género y que los gobiernos adopten decisiones que se concreten en políticas, acciones y proyectos sustentados en principios de justicia, como la inclusión, equidad e igualdad.

Los cambios registrados en la vida de las mujeres hasta la fecha nos señalan que éstos aún no han frenado y revertido los rezagos originados por la discriminación y las ideas que la justifican como un hecho natural y vulneran los derechos humanos de la sociedad. ¿Qué ha fallado?, ¿qué falta por hacer?

En el ámbito institucional, el paradigma de la igualdad se ha traducido en un fuerte impulso a la sensibilización en perspectiva de género de las servidoras y servidores públicos y en el reconocimiento de la realidad local, y de manera específica en el examen del estado actual del acceso de las mujeres a los derechos, las oportunidades, los recursos y las libertades, que lleven a la identificación de tendencias y escenarios para la construcción de alternativas de vida.

Introducción

Para ello, los diagnósticos participativos que describan la situación diferenciada y las brechas entre mujeres y hombres, sus problemas, necesidades y expectativas, e incluyan la participación de las mujeres en los procesos de discusión y concertación de compromisos, son de suma importancia. Es el análisis a fondo de sus diferentes realidades, sus roles sociales, fortalezas, debilidades, aportaciones y potencialidades lo que habrá de introducir los cambios que contribuyan a consolidar las condiciones para que las mujeres participen en las decisiones, acciones y beneficios del desarrollo.

El logro de tales expectativas es el propósito principal del *Diagnóstico de la condición y posición de género en el municipio*, segundo volumen de la colección Desarrollo local con igualdad de género, y parte de las acciones del Programa de fortalecimiento a las políticas municipales para la igualdad y equidad de género, FODEIMM, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres para impulsar el funcionamiento de las instancias municipales de las mujeres y la institucionalización de políticas de igualdad en la administración pública.

Los contenidos de este volumen conforman una herramienta metodológica de apoyo para la elaboración de diagnósticos municipales participativos con perspectiva de género, y específicamente para obtener información sobre la condición social y la posición de género en el desarrollo local, de cuyo análisis se deriven conclusiones que lleven a la gestión de políticas públicas con las que se apunten la igualdad y la equidad de género y, por consiguiente, la democracia local.

El primer capítulo se dedica al diagnóstico, tema central de este volumen, mediante una descripción general de sus características y conceptos, con miras a introducir a las y los lectores en el conocimiento de los alcances de esta herramienta. El segundo capítulo

aborda el marco teórico y conceptual del diagnóstico —desarrollo humano sustentable y perspectiva de género—, así como el marco normativo que regula la obligación de los municipios para incorporar dicho enfoque en sus planes de desarrollo.

Aspecto central de este volumen es el análisis de género y su aplicación. Este tema, que es abordado en el tercer capítulo, describe en qué consiste esta herramienta y cómo puede incorporarse en un diagnóstico para identificar la condición y posición de género en el municipio.

El último apartado de este volumen contiene una descripción general de las etapas y componentes del diseño metodológico de un diagnóstico, con ejemplos y algunos formularios que serán útiles para su control y seguimiento.

Hoy día y a pesar de las evidencias en sentido contrario, se afirma que la exclusión de las mujeres es asunto del pasado y no del México contemporáneo. Sin embargo, las evidencias estadísticas y diversos estudios confirman que la perspectiva de género y sus herramientas de análisis mantienen y mantendrán su vigencia mientras la igualdad y la equidad no lleguen a todas las mujeres mexicanas y no a unas cuantas.

El diagnóstico. Definición y generalidades

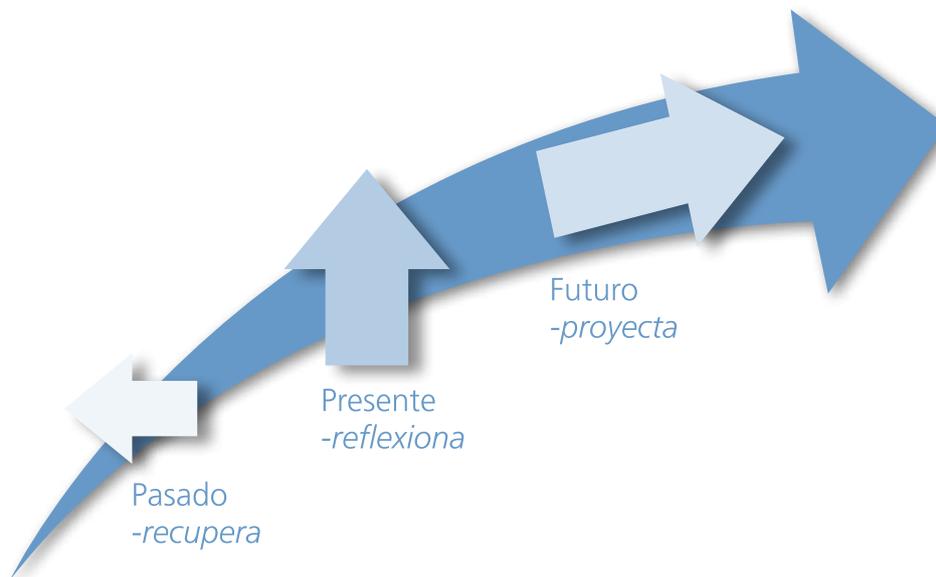
El diagnóstico es el reconocimiento de la realidad que vive una población en un espacio y tiempo determinados

El diagnóstico es un proceso de conocimiento ordenado y sistemático para la recopilación, sistematización y análisis de información, sobre una realidad y espacio determinados con miras a modificarlos de manera directa o indirecta en el futuro inmediato.¹ El carácter de su objeto de investigación puede ser económico, social, cultural, político o técnico, entre otros, o bien abordar el estudio de temas generales o especializados como pobreza, desarrollo humano, salud en la infancia, usos y costumbres en las decisiones políticas, etcétera.

Si bien el diagnóstico se centra en la captación y análisis de hechos o situaciones específicas actuales, no descarta el estudio de hechos ocurridos en el pasado reciente para ampliar la comprensión del presente y construir escenarios prospectivos. Como explicación detallada de las distintas expresiones de un problema, sus causas y consecuencias, ayuda a vislumbrar alternativas, objetivos, metas y estrategias más precisas para encarar y superar las dificultades encontradas. En sí mismo el diagnóstico es el punto de partida para el diseño, planeación, ejecución,

¹ Espacios para la Equidad y el Desarrollo AC/Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Mujeres y sustentabilidad*. Modelo de intervención, p. 35.

FIGURA 1. EL DIAGNÓSTICO PERMITE CONSTRUIR ESCENARIOS



seguimiento y evaluación de políticas y acciones públicas, y sirve como un filtro para determinar los temas de las agendas públicas y de gobierno (véase Figura 1).²

Existen diferentes métodos para realizar un diagnóstico. El más usual es el que se lleva a cabo desde una institución o entidad pública para obtener y analizar información de alguna región territorial o sector de la población. El diagnóstico puede transformarse en un diagnóstico participativo o autodiagnóstico cuando las personas y grupos sociales sujetos del diagnóstico se involucran de manera directa y activa en la investigación para reconocer y analizar sus propias circunstancias y realidades, imprimiéndole su propio interés.

Por ejemplo, si el estudio de la condición y posición de género lo coordina la administración pública local, generará un diagnóstico. Pero si se desarrolla con la participación de la población en el discernimiento de sus propias circunstancias y a ello se suma la administración pública en el análisis de su práctica institucional, el diagnóstico será participativo o autodiagnóstico.³ En ambos casos, el punto de partida es la participación crítica de las y los servidores públicos del municipio y la de la población, en particular de las mujeres del espacio local, tanto en el acopio como en el análisis e interpretación de la información.

² Luis F. Aguilar Villanueva, «Estudio introductorio», en *Problemas públicos y agenda de gobierno*, pp. 20-22.

³ La idea del autodiagnóstico surge de la educación popular, donde las personas tienen un papel activo en la recopilación, el análisis y la interpretación de la información sobre su propia realidad. El autodiagnóstico se convierte en un hecho educativo y formativo para las y los involucrados.

Los diagnósticos se constituyen de tres vertientes⁴ para la identificación de problemas, necesidades y alternativas de desarrollo en el municipio. La primera es las referencias conceptuales, los lentes con que se mira la realidad y que a su vez ayudan a establecer prioridades y marcos de interpretación del objeto de estudio. En el caso que nos ocupa, la perspectiva de género como marco conceptual es el ideal para hacer visible y analizar críticamente la situación de las mujeres y evidenciar los valores, creencias e ideas que determinan los actos cotidianos de las personas (estereotipos, roles, jerarquías, discriminación, etc.). De aquí la importancia de entender con claridad este enfoque para ampliar las posibilidades de percibir y analizar la realidad.

El segundo aspecto se relaciona con el conocimiento de las características económicas, sociales, culturales y ambientales de los municipios que inciden en la vida de la población de manera directa. Es decir, adentrarse en el conocimiento del entorno y en las formas de vida, actividades, trabajo, organización, participación de la población, contrastando continuamente las circunstancias de las mujeres respecto a las de los hombres.

El tercer aspecto son las prácticas institucionales, es decir, las decisiones, acciones y estilos de trabajo de quienes están a cargo de la gestión pública municipal, cuya cultura, actitudes y procedimientos influyen directa o indirectamente en la realidad de las mujeres, en el trato y la atención de sus demandas y necesidades. En este rubro, se examinan también los mecanismos de gestión y operación, para ponderar sus repercusiones en el adelanto de las mujeres.

⁴ Con base en el triple autodiagnóstico que sustenta la metodología de la educación popular, orientada a fortalecer los procesos organizativos y de los sujetos sociales como protagonistas en la transformación de su propia realidad. Consúltese Carlos Núñez Hurtado, Educar para transformar, transformar para educar. Consultado en línea en: <http://es.scribd.com/doc/4938287/Educar-para-transformar-Cap2>.



FIGURA 2. VERTIENTES DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES

En consecuencia, resulta primordial que tanto los y las servidoras públicas del gobierno municipal como la ciudadanía sean motivados a participar, a que compartan sus percepciones y análisis, señalen sus prioridades y propongan alternativas, en especial las mujeres, cuya voz y reflexiones constituyen el objeto central del diagnóstico (véase Figura 2).

El diagnóstico y su trascendencia en la gestión pública municipal

En la planeación de política pública, el diagnóstico participativo con perspectiva de género ofrece conocimientos y análisis que aportan argumentos para la definición de estrategias y la transformación del orden que limita el desarrollo humano y local de las mujeres y los hombres.

La perspectiva de género facilita el análisis de la realidad local porque cuestiona las necesidades y percepciones de hombres y mujeres, la manera en que ambos se relacionan y las desigualdades e inequidades tanto en el ámbito privado como en el público. En el diagnóstico participativo, por tanto, es imprescindible que las mujeres colaboren y expongan sus percepciones, sus problemáticas más sentidas y compartidas, y lo que les gustaría que ocurriera para cambiar lo que limita su crecimiento (véase Figura 4) en sus hogares y en las comunidades.

En contraparte, la colaboración de las y los integrantes de la administración pública municipal de todas sus jerarquías, permitirá conocer los enfoques y criterios con que toman decisiones y cómo ponen en marcha las propuestas relacionadas con el desarrollo de las mujeres respecto a los hombres, para la atención de sus necesidades específicas. Por tanto, los diagnósticos participativos son

FIGURA 3. EL DIAGNÓSTICO, UNA BASE PARA DECIDIR ESTRATEGIAS

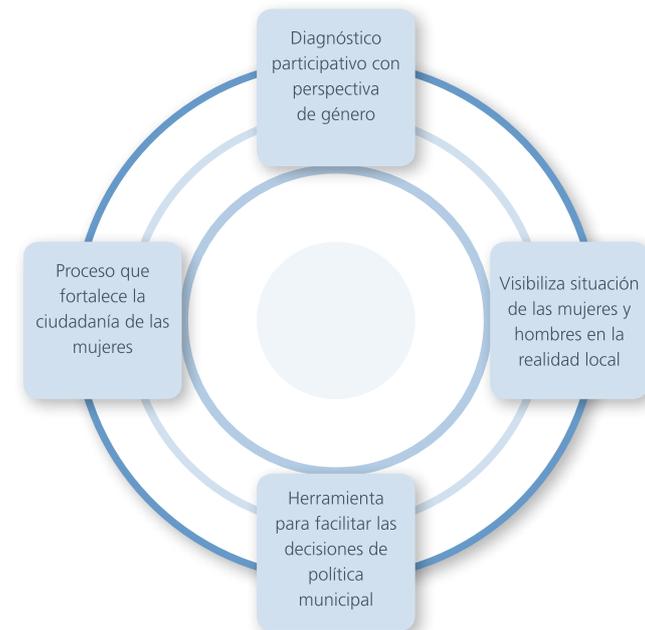
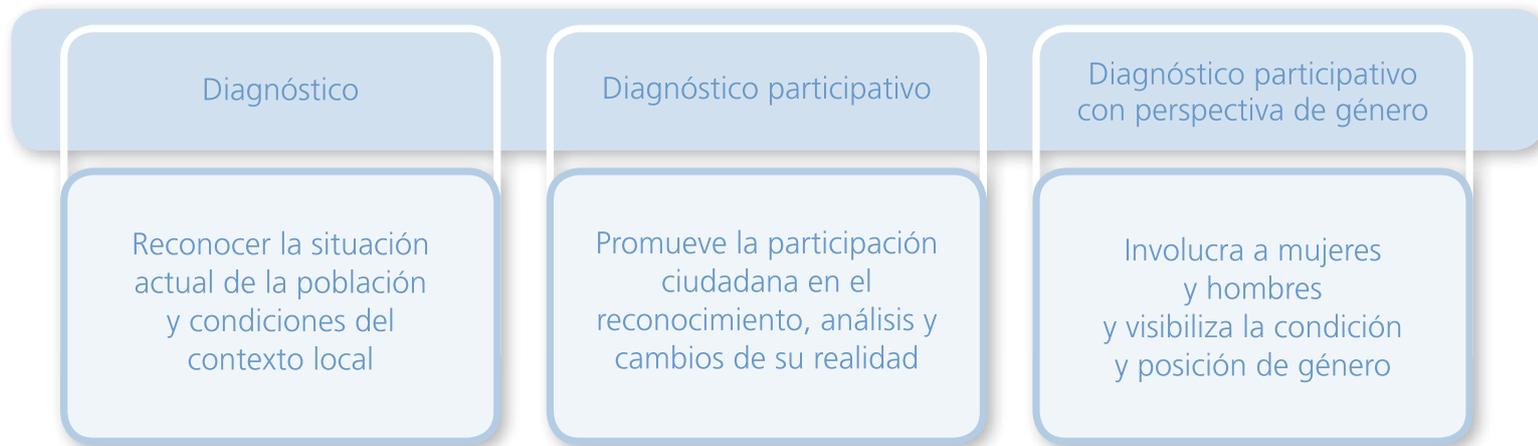


FIGURA 4. EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO APORTA MÁS QUE DATOS



FIGURA 5. DIAGNÓSTICO, PARTICIPACIÓN Y GÉNERO



afines con la perspectiva de género al plantear que los sujetos sociales sean los constructores de sus propios aprendizajes y destino, independientemente de sus roles en el desarrollo local (véase Figura 5).⁵

Como proceso de conocimiento, el diagnóstico participativo con perspectiva de género es cíclico, porque de las experiencias de las personas, de su análisis y toma de decisiones, se originan nuevas experiencias, y constructivo porque produce aprendizajes fincados en el análisis crítico y la experiencia personal de las y los involucrados, que favorece el diálogo, la toma de decisiones y la adopción de compromisos (véase Figura 6),⁶ además de que los resultados que de él se deriven serán más confiables (véase Figura 3)⁷ y reconocidos por la ciudadanía.

El diagnóstico participativo es también acumulativo, pues integra paulatinamente diversas experiencias que enriquecen y amplían los conocimientos de manera dinámica y continua.⁸ Esta cualidad lo convierte en un valioso instrumento, pues la información y percepciones

⁵ Unión Mundial para la Naturaleza/Instituto Nacional de las Mujeres, Elaborando diagnósticos participativos con perspectiva de género, Serie Hacia la equidad, volumen 2, pp. 7-9.

⁶ Cecilia Lynn, Módulo V. Herramientas metodológicas con enfoque de género, mimeo, s/d.

⁷ Espacios para la Equidad y el Desarrollo AC/Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, op. cit., p. 35.

⁸ Edgar Morin, Introducción al pensamiento complejo. Consultado en http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/MorinEdgar_Introduccion-al-pensamiento-complejo_Parte1.pdf

FIGURA 6. PROCESO CÍCLICO DE CONOCIMIENTO

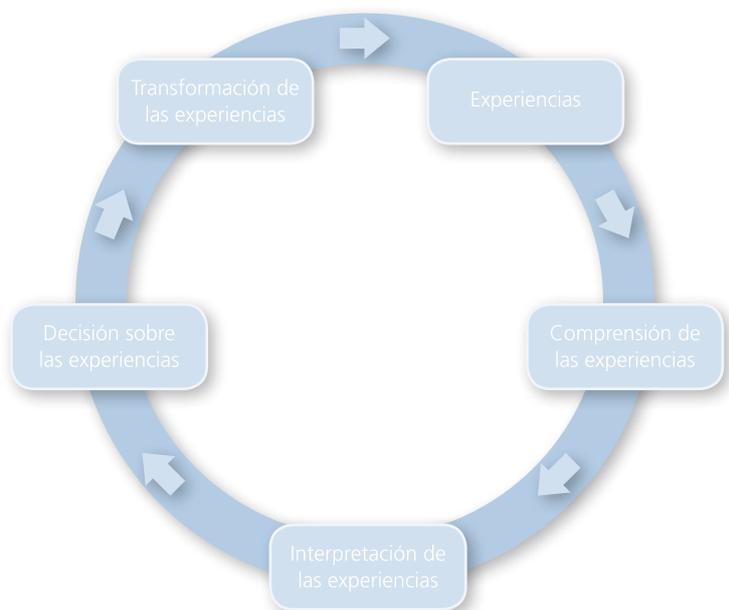
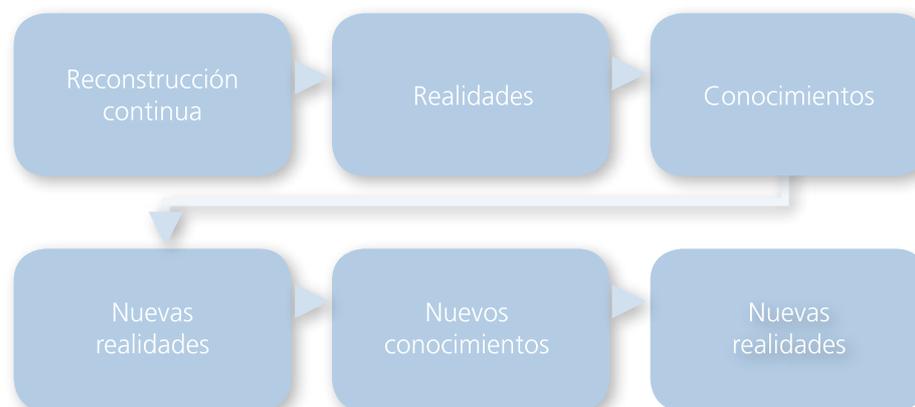


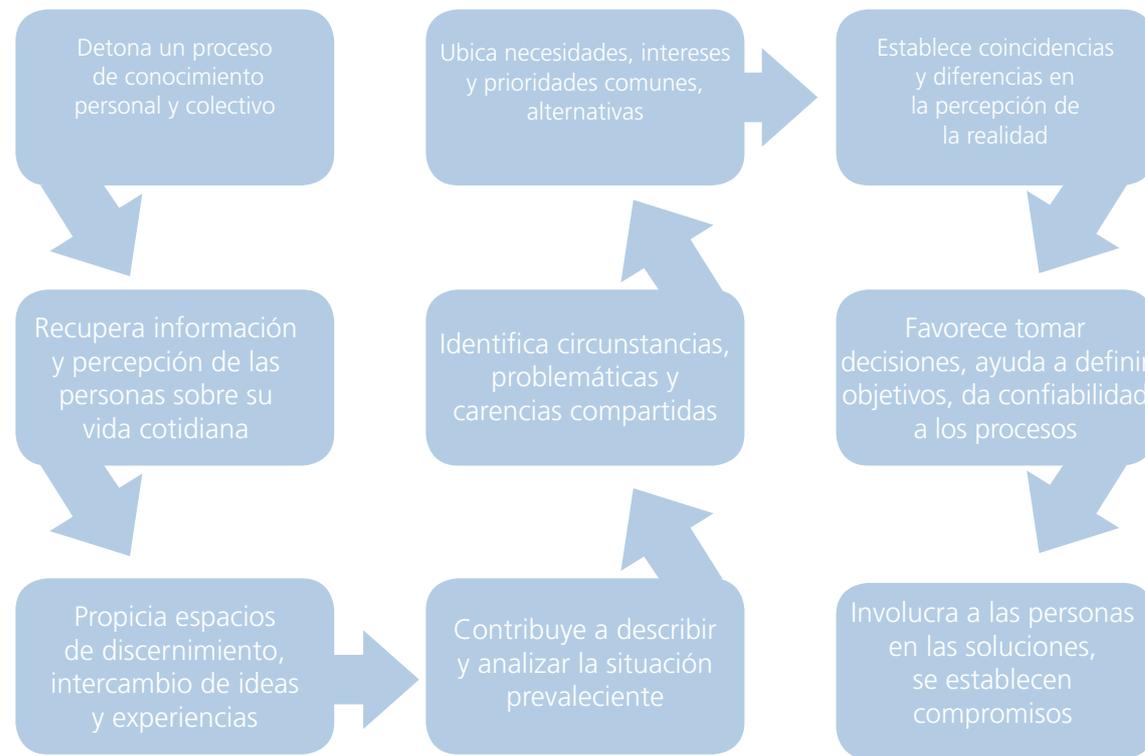
FIGURA 7. MODIFICAR LOS CONOCIMIENTOS TRANSFORMA LA REALIDAD



aportadas por las y los participantes no se quedan únicamente en manos de quienes realizan la investigación, sino se emplean para generarles aprendizajes. De esta manera, se perfilan las posibilidades de que esa población se constituya en una masa crítica y en respaldo social comprometido con la igualdad y equidad de género desde sus propios espacios, con miras a conformar una agenda ciudadana susceptible de integrarse en la agenda pública (véase Figura 7).⁹

⁹ Alfonso Torres Carrillo, «Educación popular y producción de conocimiento», en *La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política*, núm. 32, p. 13.

FIGURA 8. BENEFICIOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Son estos procesos del diagnóstico participativo los que pueden contribuir a que la perspectiva de igualdad y equidad penetre transversalmente en el desarrollo local, entre las y los servidores públicos/os de la administración pública municipal y en la ciudadanía, en particular las mujeres, quienes habrán de trascender la función que han adoptado a través de la socialización y los aprendizajes de género, siempre y cuando se les reconozcan sus saberes individuales y colectivos.

En general, se ha demostrado que cuando las personas son tomadas en cuenta en un proyecto, existe una fuerte posibilidad de que las decisiones que se adopten se reconozcan como propias, además de asumir un mayor compromiso (véase Figura 8).

Diagnóstico con perspectiva de género. Marco teórico y conceptual

El desarrollo humano en el municipio

Las posibilidades del desarrollo se concretan en el municipio, lugar donde convergen espacio territorial, gobierno y población, es decir, las mujeres y hombres que lo habitan.

Los municipios conforman un mosaico de geografías, medio ambiente, recursos naturales, de tamaños y concentración de la población, asentamientos humanos, infraestructura, actividades económicas, culturas, tradiciones y costumbres, historia y política (véase Figura 9). Todas estas dimensiones interactúan constantemente y ofrecen diversas posibilidades de desarrollo a las personas, que desde la visión del desarrollo sustentable¹⁰ son de fundamental importancia.

¹⁰ El desarrollo sustentable se definió por vez primera como «satisfacer las necesidades esenciales de la generación presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus necesidades esenciales». El término fue formalizado en el Informe Brundtland (1987), resultado de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Consultado en la página oficial del Centro de Información de las Naciones Unidas para México. <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/>

FIGURA 9. LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL ESPACIO LOCAL INTERACTÚAN CONTINUAMENTE E INFLUYEN UNAS A OTRAS

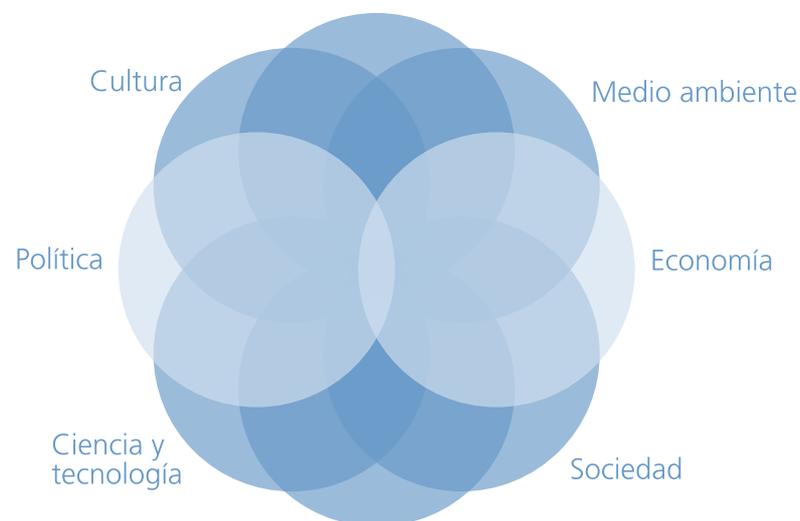


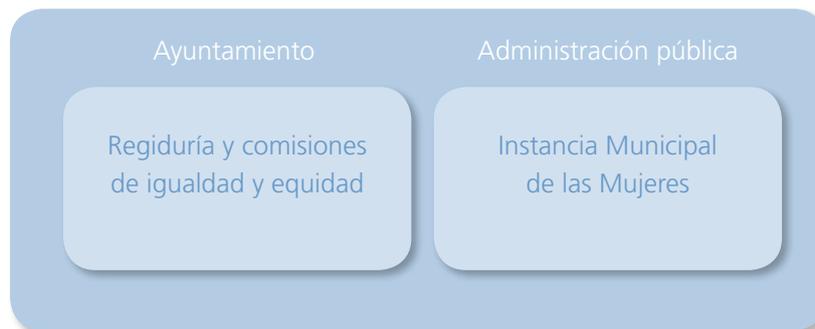
FIGURA 10. EL DESARROLLO REQUIERE LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES



El significado inicial del desarrollo humano se basaba en una ponderación de la relación de las sociedades con su entorno y el grado de deterioro ambiental provocado por el modelo de desarrollo predominante, pero insostenible en el mediano y largo plazos. El paradigma del desarrollo humano sustentable se ha perfeccionado en diferentes coyunturas históricas. Hoy día es una referencia confiable para alcanzar el equilibrio entre los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales, ya que toma en cuenta las múltiples dimensiones e interacciones de la realidad.

En cuanto a los municipios, éstos tienen historias, necesidades, expectativas y rasgos propios, por lo que la búsqueda del desarrollo conlleva que estas características concretas se tomen en cuenta para facilitar el acceso a los derechos, oportunidades, recursos y libertades del desarrollo humano y de las humanas. Basta una mirada a las circunstancias de las personas en un municipio o localidad, e inclusive en el seno de un hogar, para encontrar infinitas diferencias (edad, la posición en la familia y en la comunidad, roles, actividades, si percibe o no ingresos, en dónde vive), y de manera especial si son mujeres u hombres.

FIGURA 11 ESTRUCTURA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD



Amartya Sen¹¹ define el desarrollo humano sustentable como un proceso creciente de expansión de las libertades, en el que la realización de las personas se encuentra delimitada por las oportunidades de su entorno para ejercer y recrear sus libertades. Pero cuando se trata de las posibilidades para acceder y beneficiarse de los recursos, de los derechos y las libertades en el ámbito local y de su capacidad de elegir, éstas se determinan por las relaciones de género.¹²

Esto significa que si bien el entorno ofrece las condiciones, recursos e infraestructura para el progreso de las personas, son las relaciones tradicionales de género las que disponen si son hombres o mujeres quienes las aprovechan, y las que propician la desigualdad y vulneran las posibilidades de un desarrollo local equitativo (véase Figura 10).

¹¹ Amartya Sen y Mahbub ul Haq hicieron una valiosa aportación en la década de los noventa al ponderar la noción del desarrollo basado en las personas, en sus aspiraciones, capacidades y posibilidades. Tal noción se refrendó 20 años después en el Informe de Desarrollo Humano 2010 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): «examinamos sus motivaciones intelectuales y normativas, así como su evolución... Analizamos también los cambios más amplios que ha registrado la reflexión sobre las políticas de desarrollo y reafirmamos el concepto de desarrollo humano, poniendo el acento en aspectos como sostenibilidad, equidad y empoderamiento. El objetivo es comprender los patrones del desarrollo humano y las formas mediante las cuales las sociedades permiten y posibilitan a las personas llevar una vida que ellas mismas valoren».

¹² El concepto de género «alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad... A partir del desarrollo de la teoría de género, se empezó a comprender que la valoración de lo masculino sobre lo femenino deviene de su posicionamiento social, de las representaciones y significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas del funcionamiento de las instituciones públicas y privadas». Consúltese Instituto Nacional de las Mujeres, Glosario de género, p. 73.

Según el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno municipal es un orden de gobierno autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Un primer paso para afrontar las desigualdades de género es reconocerlas, para después atenderlas con políticas públicas locales con énfasis en sus especificidades. Son éstas políticas las que han de tomar en cuenta las realidades de género y profundizar en el conocimiento de las situaciones de vida de las mujeres —espacios, tiempos, experiencias, intereses y perspectivas—; ubicar sus desigualdades con respecto a los hombres, considerar la mejora de sus condiciones socioeconómicas, así como la transformación de su posición subordinada por el hecho de ser mujeres.

La igualdad entre mujeres y hombres es una condición del desarrollo. Su realización requiere de procesos de cambio profundos, apertura de espacios de participación y el reconocimiento de los derechos humanos y capacidades de las mujeres en la sociedad y de sus aportaciones al desarrollo.

Una política de desarrollo orientada en el bienestar de las personas, profundiza en el conocimiento sobre cómo se relacionan sus necesidades y satisfactores, y las identifica más como potencialidades que como carencias, puesto que el propósito es rebasar la subsistencia y no sólo el cumplimiento de mínimas expectativas.¹³ Por tanto, se trata de que la acción local se cohesione y, a través de la planeación, trascienda las medidas asistenciales e impulse opciones de vida fructíferas.

El municipio y su marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres

El gobierno municipal tiene la responsabilidad constitucional de planear y conducir el desarrollo de su municipio en el presente y hacia un futuro seguro, cuyo propósito central son las personas, sus necesidades específicas y diferenciadas.

Desde 1999, con la reforma al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son reco-

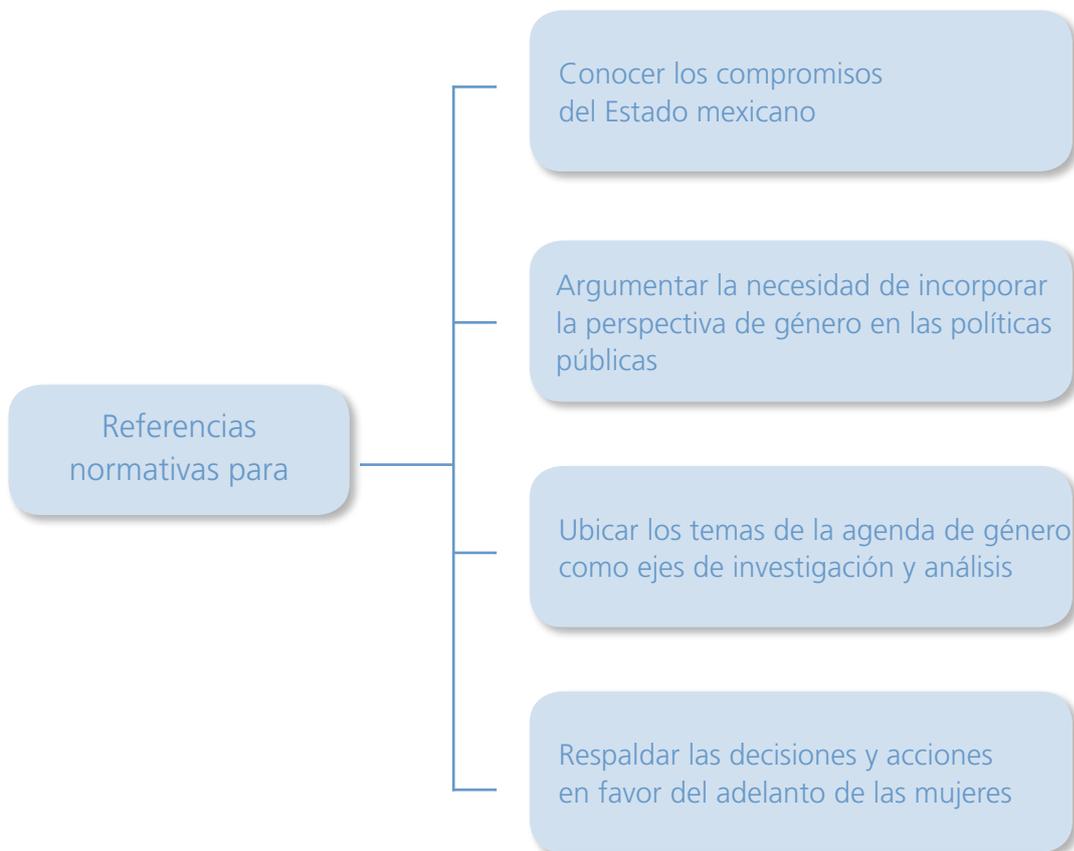
¹³ Manfred Max Neef, *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, p. 56.

El marco normativo debe tomarse en cuenta en los procesos de diagnóstico y planeación, para detectar y orientar algunos ejes. En ese marco normativo suele señalarse los problemas o prioridades de interés público, las políticas de igualdad necesarias para el país, así como los lineamientos, rutas o pautas a considerar en la toma de decisiones en los órdenes de gobierno, como el municipal.

nocidos como órdenes de gobierno autónomos, investidos de personalidad jurídica con patrimonio propio y con capacidad de decisión.¹⁴ El ayuntamiento, por ejemplo, tiene la atribución de aprobar la creación de comisiones y unidades administrativas que considere necesarias tanto para su buen funcionamiento, como para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Una recomendación para afrontar el reto de la igualdad en el orden del gobierno municipal es la conformación de comisiones edilicias para la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en el cabildo y el establecimiento de instancias municipales de las mujeres en la administración pública. Ambas entidades han de trabajar en estrecha colaboración con cada una de las áreas de la administración pública, desde sus propios ámbitos de competencia para favorecer el adelanto de las mujeres (véase Figura 11).

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones que fundamentan las acciones gubernamentales para la atención y solu-



¹⁴ Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado en línea: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/116.htm?s=>

ción de las necesidades, problemas e intereses de la ciudadanía. Según su ámbito de aplicación, pueden influir y trascender en la vida de las personas en un municipio o en el país. Se basan en normas —incluso pueden dar lugar a normas nuevas— que se concretan en distintos mecanismos de intervención, reglamentación, asignación de recursos y provisión de servicios, entre otras posibilidades (véase Figura 12).

En cuanto al respeto a los derechos humanos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, no son demandas de grupos aislados o un asunto de interés temporal o de partidos políticos. Es un deber jurídico y ciudadano y su principal fundamento está en la Constitución Política de México, en los tratados y convenciones internacionales, en leyes federales y en diversos ordenamientos normativos y programáticos.

No obstante, debido a la autonomía de los gobiernos estatales y municipales, se ha creído que esta condición los exime de cumplir con disposiciones federales, tales como la adopción de políticas para la igualdad encaminadas a cerrar las brechas de género, a vigilar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, erradicar la discriminación, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y avanzar en la construcción de relaciones de igualdad (véase Figura 13).

La autonomía de los municipios no puede ser un pretexto para cumplir con las disposiciones en materia de igualdad, puesto que el Artículo 133 constitucional señala que la Constitución Política, las leyes del Congreso de la Unión que que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con nuestra carta magna y celebrados por la presidencia de la República con

FIGURA 13. ORDEN JERÁRQUICO DEL MARCO JURÍDICO.



FIGURA 14. ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBEN RESPONDER A LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La Constitución Política, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella, y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Art. 133
Constitucional

Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de las entidades estatales.

Art. 133
Constitucional

Los Objetivos del Milenio

Su cumplimiento es un parámetro para ubicar el desarrollo en los municipios:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Cuadro 1. Las convenciones en favor de las mujeres y su aporte a los ejes de análisis en el diagnóstico.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, 1979

- Dirigida a erradicar la discriminación, entendida como: «toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer... de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera».

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, 1994

- Señala que debe entenderse por violencia contra la mujer: «Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer» y «Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, en la vida privada y pública».

aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión (véase Figura 14).¹⁵

Todos los gobiernos municipales, estatales y federal tienen la responsabilidad de formular y aplicar políticas públicas con perspectiva de género, enfoque que ha de permear en las estructuras institucionales del ayuntamiento, y sumarse a la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres, basadas en la igualdad de oportunidades.

Entre las referencias internacionales más importantes que establecen lineamientos al respecto se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés),¹⁶ la Convención de Belém do Pará,¹⁷ las conferencias mundiales de la mujer, entre otros tratados y convenios. En el contexto nacional tenemos ade-

¹⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sección Información Jurídica subsección Legislación Federal Mexicana, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (texto vigente al 24 de octubre de 2011). Consultado en línea en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/134.htm?s=>.

¹⁶ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es considerada la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres; consta de un preámbulo y 30 artículos, en los que define el concepto de discriminación contra la mujer y establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación. Véase Instituto Nacional de las Mujeres, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo. Consultado en línea en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf.

¹⁷ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Belém do Pará». Adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994 y ratificada por México en 1998. «Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado». Consultado en el portal oficial del Instituto Nacional de las Mujeres, sección Ámbito internacional, Convención de Belém de Pará [en línea] <http://www.inmujeres.gob.mx/ambito-internacional/convencion-de-belem-do-para.html>.

más de la Constitución Política del país, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (véase Cuadro 1).

Los acuerdos derivados de las conferencias mundiales de la mujer, y de manera específica la de Beijing, establecen como prioridades la transversalidad de la perspectiva de género y el fortalecimiento a los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres (véase Cuadro 2).

En esta coyuntura, se emprendió una nueva estrategia para consolidar el papel social y político de las mujeres en las agendas políticas de los Estados y se introdujo el concepto de transversalidad —*gender mainstreaming*— en la tercera Conferencia Mundial de la Mujer. El término alude a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y dentro de las organizaciones que las formulan, ejecutan y evalúan.

La Plataforma de Acción de Beijing explica que la perspectiva de género se integrará en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales; incluso se define como método para analizar los posibles efectos sobre mujeres y hombres de las decisiones gubernamentales.¹⁸ En la Plataforma se establece que todos los ministerios reciban el mandato de analizar las políticas y programas con perspectiva de género y que elaboren estrategias adecuadas para que este enfoque se cierna en los procesos de elaboración de políticas.

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing. Organización de las Naciones Unidas celebrada del 4 a 15 de septiembre de 1995. En la que se tomaron acuerdos sobre 12 objetivos estratégicos y medidas.

No se alcanzará ninguno de los objetivos de desarrollo del milenio sin el progreso por la igualdad de género ni la capacitación de la(s) mujer(es).

Portal del sistema de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo del milenio.
Consultado en línea en:
<http://www.un.org/millenniumgoals/>

Cuadro 2. Las conferencias mundiales de la mujer aportan temas específicos sobre la situación de las MUJERES.

Primera Conferencia Mundial de la Mujer, México, 1975	Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, Copenhague, 1980	Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, Nairobi, 1985	Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995
<ul style="list-style-type: none"> • Se determinan tres objetivos a cumplir • Igualdad de género y eliminación de la discriminación • Integración y plena participación de las mujeres al desarrollo • Mayor contribución de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial 	<ul style="list-style-type: none"> • Los problemas de las mujeres deben vincularse a los del desarrollo • Se reconoce que las políticas nacionales tienen consecuencias en la vida de las mujeres • Los Estados establecen tres grandes metas: Igualdad de acceso a la educación, oportunidades de empleo, servicios adecuados de atención a la salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de impulsar el avance de las mujeres y eliminar su discriminación • Reconocen que la discriminación y la desigualdad “deriva de factores sociales, económicos, políticos, y culturales, justificados en... diferencias fisiológicas” • La igualdad de género debe buscarse ...en todas las esferas: empleo, salud, educación, servicios sociales, industria, ciencia, comunicaciones, medio ambiente (transversalidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece acciones en 12 esferas: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a los niveles de decisión pública, privada y social, mecanismos para promover el adelanto de las mujeres, medios de comunicación, medio ambiente y niñas • Acordó integrar la perspectiva de género en la legislación, políticas, programas y proyectos de los Estados (transversalidad)

Una referencia más reciente es la declaración de los Objetivos del Milenio, emanada de la Cumbre del Milenio, que la Organización de las Naciones Unidas celebró en el año 2000. En ella se expresan los compromisos de los Estados frente a los problemas de mayor alcance de la población mundial con miras a entregar cuentas positivas en el año 2015.

La promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres se reconoció como un factor transversal para conseguir los demás objetivos.¹⁹ De la Cumbre Mundial 2005, emanó un documento que reafirma la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como esenciales para el desarrollo, la paz y la seguridad. Se recomienda consultar la legislación nacional, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para conocer los temas específicos de la agenda de igualdad de género y los asuntos que han de ser monitoreados en los municipios, específicamente (véase Cuadro 3).

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal son las esferas de intervención del Estado en la construcción de la política nacional de igualdad, cada una desde su propio ámbito de competencia y con sus respectivas atribuciones.²⁰

¹⁹ Acotación realizada a los Objetivos del Milenio en la sesión denominada Adelanto de la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Consúltase el sitio oficial de las Naciones Unidas [en línea] www.un.org/spanish/depts/dpi/boletin/mujer/genero.

²⁰ Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 2006, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consúltase el sitio oficial del Diario Oficial de la Federación [en línea] http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4926719&fecha=02/08/2006.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece los ejes de actuación de los gobiernos, susceptibles de ser observados en el diagnóstico

- igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional
- participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres
- igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres
- igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil
- eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo
- derecho a la información y a la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El marco normativo es una parte del paraguas que valida las acciones gubernamentales en favor del adelanto de las mujeres, contra la discriminación y por la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, es necesario conocer la legislación vigente de cada entidad y buscar los argumentos que pudieran servir a ese propósito; pero de no encontrarlos, es posible valerse de este marco internacional y nacional porque tiene mayor jerarquía.

Otra forma de sustentar y enriquecer el trabajo de las instancias municipales de las mujeres para incidir en las políticas locales, está en el Plan Nacional de Desarrollo, PND,²¹ que entre sus objetivos y estrategias se pronuncia por la igualdad y recomienda que la perspectiva de género, al igual que la sustentabilidad, sea un eje transversal de las políticas y de las acciones gubernamentales (véase Figura 15).

²¹ Sitio oficial de la Presidencia de la República México, Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012. Consúltase [en línea] en <http://pnd.presidencia.gob.mx/>.

Cuadro 3. La ley general para la igualdad y responsabilidades que establece por ámbito de gobierno.

Art. 12. Al gobierno federal le corresponde

- Conducir la política nacional de igualdad
- Elaborar la política nacional de igualdad
- Diseñar y aplicar los instrumentos de la política de igualdad
- Coordinar acciones para la transversalidad de la perspectiva de género y crear el Programa
- Garantizar la igualdad de oportunidades mediante políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios
- Celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación
- Incorporar en los presupuestos de egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad

Art. 14. a los congresos locales les corresponde

- Expedir las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Igualdad

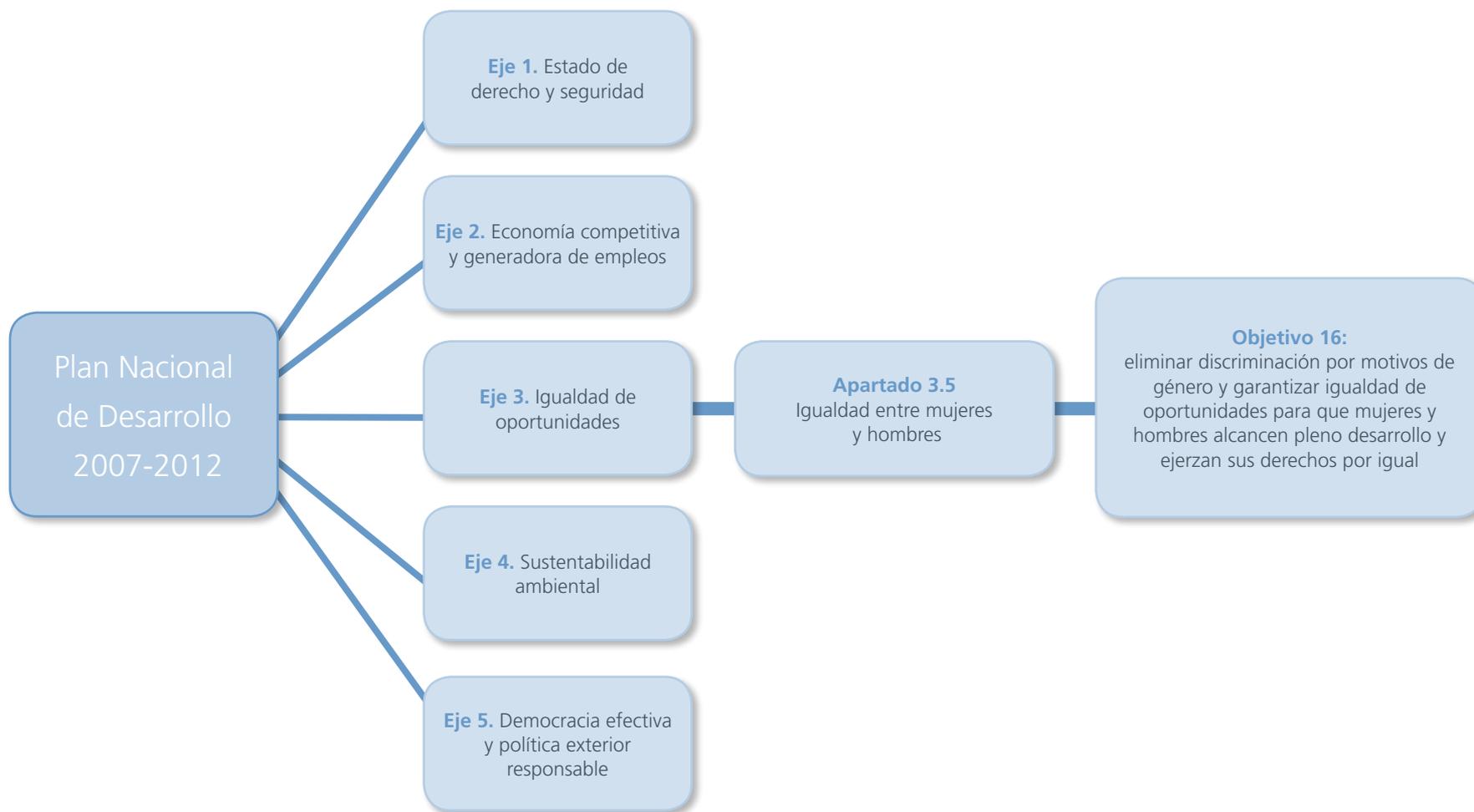
Art. 15. a los gobiernos estatales y del DF les corresponde

- Conducir la política local de igualdad entre mujeres y hombres
- Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad
- Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, armonizadas con los programas nacionales
- Promover, en coordinación con las dependencias de la administración pública federal la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Art. 16. a los gobiernos municipales les corresponde

- Implementar la política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes;
- Coadyuvar con el gobierno federal y de la entidad federativa, en la consolidación de los programas en materia de igualdad;
- Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo con la región;
- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en las áreas urbanas y rurales

FIGURA 15. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EJE TRANSVERSAL DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL.



La perspectiva de género es una mirada analítica que indaga y explica cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividad, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos.

Fuente: *Guía metodológica para la sensibilización en género*,
Volumen II, La perspectiva de género, Inmujeres.

Perspectiva de género. Definición y alcances en el diagnóstico participativo

Para la formulación de políticas públicas para la igualdad, el gobierno municipal y la ciudadanía han de examinar en qué aspectos de la vida de las mujeres se presenta la desigualdad y cómo se manifiesta, cuáles son sus causas y consecuencias, de qué manera obstaculiza los avances en el desarrollo humano local y el cumplimiento de las metas de desarrollo.

Un diagnóstico con perspectiva de género es muy útil ya que hace posible distinguir la situación diferenciada de mujeres y hombres, cómo se interpreta la diferencia sexual y se determina culturalmente lo femenino y lo masculino —lo que deben ser y hacer las personas—, más allá de sus características sexuales.

Las diferencias biológicas existen de manera natural, son un hecho de la evolución humana; distinciones sexuales categóricas que atañen a los aspectos cromosómicos, anatómicos, hormonales y reproductivos. Pero las diferencias de género y las desigualdades no surgen de ese orden natural, y son discutibles porque son producto de las interpretaciones que se sustentan en creencias y valores construidos histórica y socialmente, mas tan intensos y eficaces que se han hecho pasar por naturales. Ambos conforman estereotipos y roles que estipulan, como un mandato superior, un deber ser, hacer, tener o poder frente a los derechos, las oportunidades, los recursos, las libertades, en el terreno personal y colectivo, así como en los espacios privado y público.

El género es una construcción social de la diferencia sexual que presume ciertos atributos a las mujeres y a los hombres desde sus cualidades biológicas, sexuales o reproductivas, que se han impuesto a través de estereotipos, roles y características, supues-

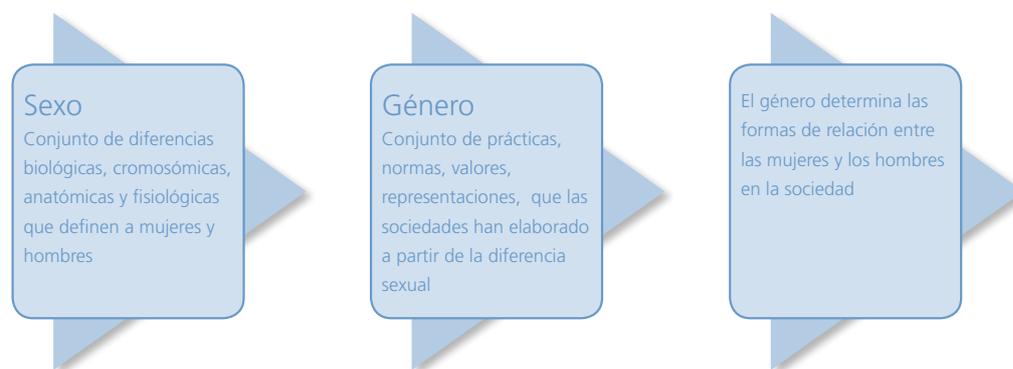
tamente opuestas y excluyentes.²² La categoría género cuestiona las explicaciones que pretenden justificar las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en las diferencias sexuales y anatómicas como si la subordinación y discriminación fuera designio de la naturaleza y no un producto de la sociedad (véase Figura 16).²³

La perspectiva de género, señala Joan Scott,²⁴ hace referencia a la «organización social de las relaciones entre sexos» basada en las relaciones sociales y de poder existentes entre hombres y mujeres. Con el género se define un estatus a partir del cual los hombres tienen amplios privilegios y las mujeres viven una condición de subordinación (véase Figura 17).

El mundo se mueve desde una visión androcéntrica,²⁵ es decir, conforme a los intereses, valores, necesidades y prioridades de lo masculino. La perspectiva de género pugna por transformar esta visión que ha hecho invisibles a las mujeres en esos aspectos, además de acarrearles funestas consecuencias.

Un hecho que ha descubierto la perspectiva de género es el peso que tiene la construcción sociocultural e histórica —basada en creencias y percepciones— en la aceptación social de la jerar-

FIGURA 16. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES



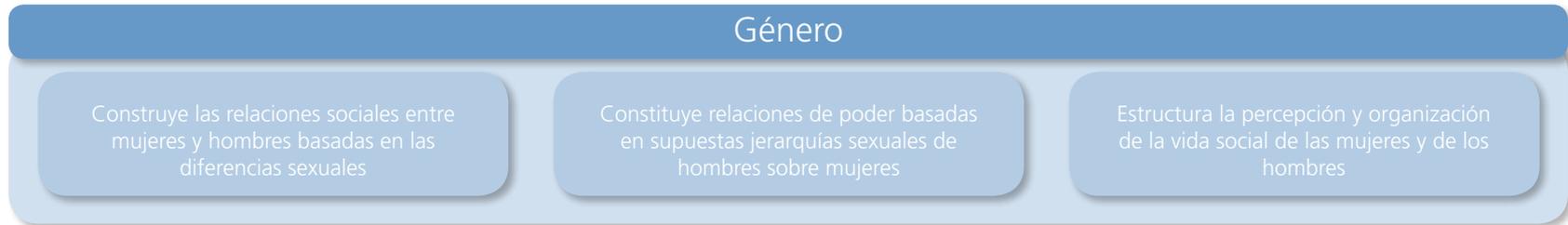
²² Instituto Nacional de las Mujeres, Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública, volumen 2, La perspectiva de género, pp. 14-15.

²³ Evangelina García Prince, Políticas de igualdad, equidad y mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual, p. 14.

²⁴ Joan W. Scott, «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en Marta Lamas (comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, pp. 265-302.

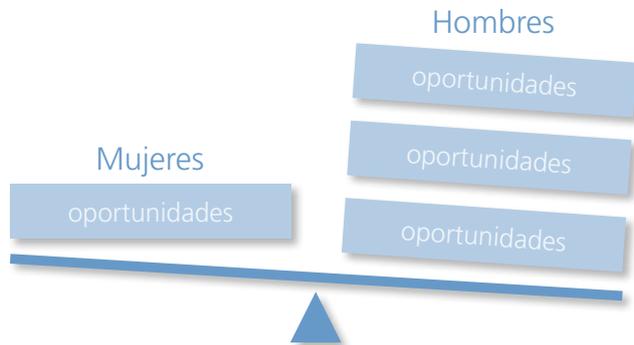
²⁵ Androcentrismo es un «término que proviene del griego andros (hombre) y define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, la de las mujeres». Véase Instituto Nacional de las Mujeres, Glosario de género, p. 20.

FIGURA 17. LAS RELACIONES DE GÉNERO IMPLICAN RELACIONES DE PODER ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



quización y las desigualdades entre mujeres y hombres, lo que trastoca sus posibilidades de crecimiento personal y desarrollo humano.

FIGURA 18. LOS PRIVILEGIOS INCLINAN LA BALANZA



La diferencia se transforma en desigualdad cuando se aumentan (por la interpretación de las características sexuales), polarizan (se consideran como opuestas) y jerarquizan (unas son mejores que otras) las diferencias entre mujeres y hombres. Con ello ha quedado en entredicho el valor de las mujeres, sus capacidades y potencialidades, sentenciándolas a tener menos oportunidades y libertades que los hombres, a no ocupar los mismos espacios. La desigualdad produce brechas de género pues concentra los privilegios y las oportunidades en los hombres y la discriminación y la exclusión en las mujeres (véase Figura 18).

El género tiene distintas manifestaciones; se constituye de símbolos, instituciones, normas e identidades que habrán de tomarse en cuenta en el diagnóstico para comprender a cabalidad la situación de género en los municipios (véase Figura 19).²⁶ Tales componentes pueden convertirse en vastos apartados para la presentación e interpretación de la información del diagnóstico local, una vez que se ha precisado la situación de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres en el municipio.

²⁶ Joan Scott, «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en Marta Lamas (comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, pp. pp. 265-302.g

Lo anterior explica por qué la perspectiva de género es un enfoque que analiza a las mujeres y los hombres en su interrelación constante, y no de manera separada, es decir, como un asunto de mujeres como suele confundirse comúnmente. Es pertinente hacer esta aclaración cuando se inicien los trabajos de diagnóstico, para evitar que sólo participen las mujeres o que la administración municipal delegue esta responsabilidad a las servidoras públicas. Si se hiciera de esa manera, sólo se incrementarían nuevamente sus cargas de trabajo por el hecho de ser mujeres (véase Figura 21).

El diagnóstico con perspectiva de género puede detectar los ámbitos en que las mujeres son excluidas en sus municipios y en cuáles sus consecuencias han sido mayores, para poder compararlos con el bienestar y el reconocimiento que los hombres han obtenido en esos mismos contextos y espacios, a partir de sus ventajas y privilegios en el acceso, control y beneficios sobre los derechos, oportunidades, recursos y libertades.

Puesto que la relación jerárquica oculta y resta valor a las mujeres al subsumirlas en el mundo de los hombres, que establece sus propios parámetros e intereses, uno de los propósitos del diagnóstico de la condición social de las mujeres y su posición de género es poner a debate ese contexto que ha limitado su desarrollo humano. Es decir, quiénes son las mujeres de los municipios, qué actividades desarrollan, qué beneficios aportan a la comunidad, cómo se valora su trabajo, cuestionamientos que arrojan información sobre la manera en que están distribuidos los bienes, servicios y las oportunidades de la sociedad.

En las circunstancias que rodean a las mujeres es posible encontrar expresiones de desigualdad. Ahondar en el conocimiento de sus causas para delinear acciones que propicien adelantos en su calidad de vida, es la función del diagnóstico. Desde la perspectiva de género se ha demostrado que los procesos de desarrollo no han sido neutros sino desiguales e inequitativos para las mujeres, porque se construyen con un sesgo de

FIGURA 19. COMPONENTES DEL GÉNERO

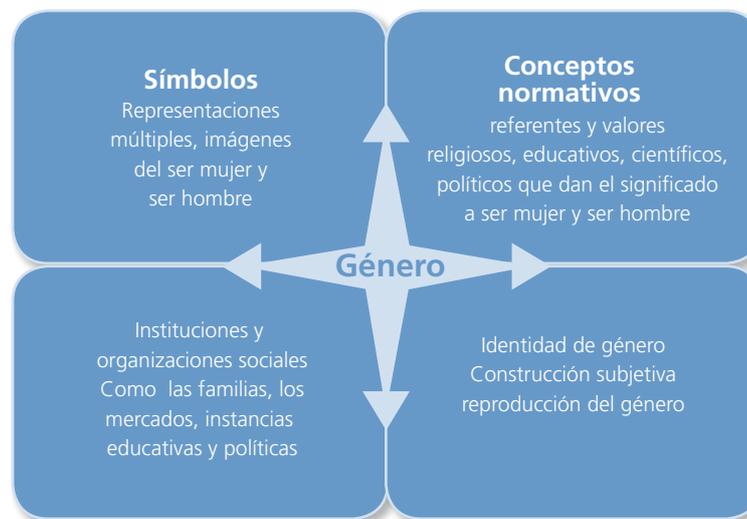


FIGURA 20. EL GÉNERO INVOLUCRA A MUJERES Y HOMBRES EN SU INTERRELACIÓN



FIGURA 21. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES SOCIALES



FIGURA 22. DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD VAN DE LA MANO

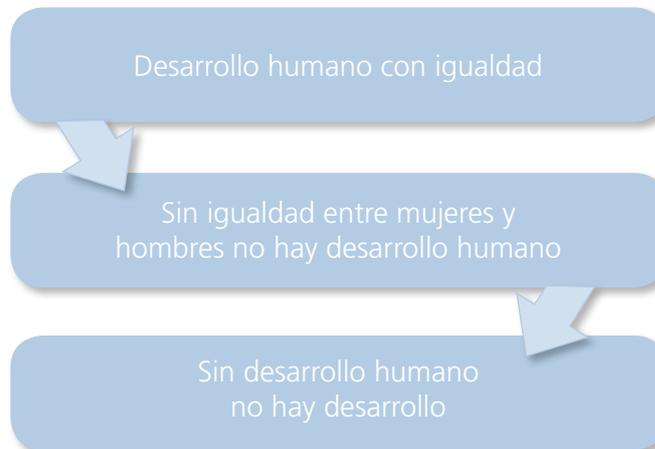
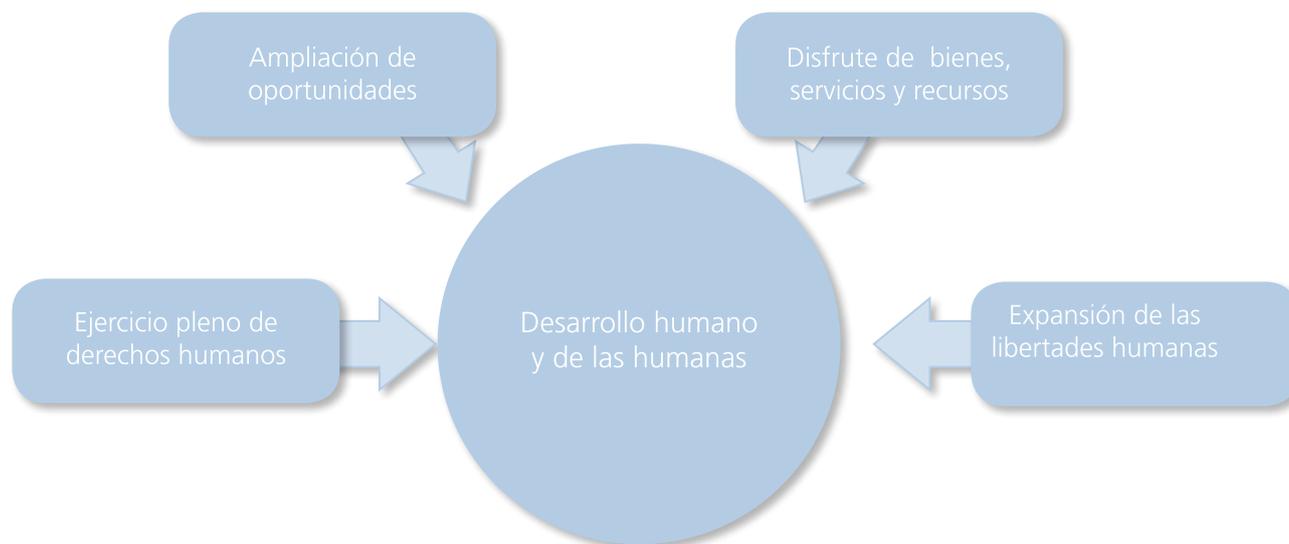


FIGURA 23. EL DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD VAN DE LA MANO



género (véase Figura 21), y que la desigualdad persistente en el acceso a los derechos, a las oportunidades, a los recursos y a las libertades, propicia inequidad en el desarrollo humano (véase Figura 22).²⁷

Con el cuestionamiento a los paradigmas del desarrollo para incluir las necesidades y los intereses de las mujeres, se busca explícitamente que las relaciones de desigualdad se transformen en relaciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida personal y social, privada y pública de las personas. Es ésta la vía para el empoderamiento de las mujeres que, en palabras de la economista Naila Kabeer,²⁸ es la ampliación de las capacidades que el pleno ejercicio de derechos otorga para tomar decisiones estratégicas en sus vidas, en un contexto donde eran limitadas (véase Figura 23).

²⁷ Instituto Nacional de las Mujeres, volumen 1 Guía conceptual, col. Desarrollo local con igualdad de género, p. 14.

²⁸ Naila Kabeer, Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del desarrollo del milenio. Consultado en línea en: <http://www.plazayvaldes.com.mx/libro/lugar-preponderante-del-genero-en-la-erradicacion-de-la-pobreza-y-las-metas-del-desarrollo-del-milenio/1096/#>

Herramientas para el diagnóstico local con perspectiva de género

La perspectiva de género es una lupa que posibilita un acercamiento más profundo de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, para observar y comprender con mayor nitidez los entramados y problemas del desarrollo humano y local, sus causas y consecuencias (véase Figura 24). Asimismo, ayuda a identificar cómo se construye la diferencia sexual desde lo social, de qué manera se interpretan y polarizan esas distinciones y, en particular, cómo se valoran y se establecen jerarquías y sus consecuencias en los derechos de las personas.

Durante los últimos años si bien se han registrado cambios notorios en el adelanto de las mujeres, persisten estereotipos y roles tradicionales de género, entre otras problemáticas. En consecuencia, el diagnóstico ha de indagar en hechos y situaciones concretas que demuestren las creencias y valores subyacentes en las decisiones de servidoras y servidores públicos que han afianzado las desigualdades de género, con el propósito de evidenciar y comprender que todas las personas hemos sido formadas y socializadas desde una visión de género y que se trata de un fenómeno colectivo más que personal.

Una de las propuestas de la perspectiva de género consiste en reinterpretar la realidad de las mujeres a la luz de su condición y posición de género (véase Figura 25). Desde esta nueva mirada, es importante que las titulares de las instancias municipales de las mujeres revisen la información disponible y cuestionen si los diagnósticos y estudios realizados en su municipio reflejan las características de las mujeres, o si los datos desagregados por sexo contienen análisis de género.

Dado que el diagnóstico con perspectiva de género se orienta a la captación y obtención de información cuantitativa y cualitativa, se habrá de hacer una revisión de las medidas que el gobierno municipal ha llevado a cabo al respecto, valorar los resultados alcanzados y, por tanto, la pertinencia de replantear esas acciones e incluso sus objetivos (véase Figura 26).

FIGURA 24. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AYUDA A COMPRENDER
EL ENTRAMADO DE LA DISCRIMINACIÓN

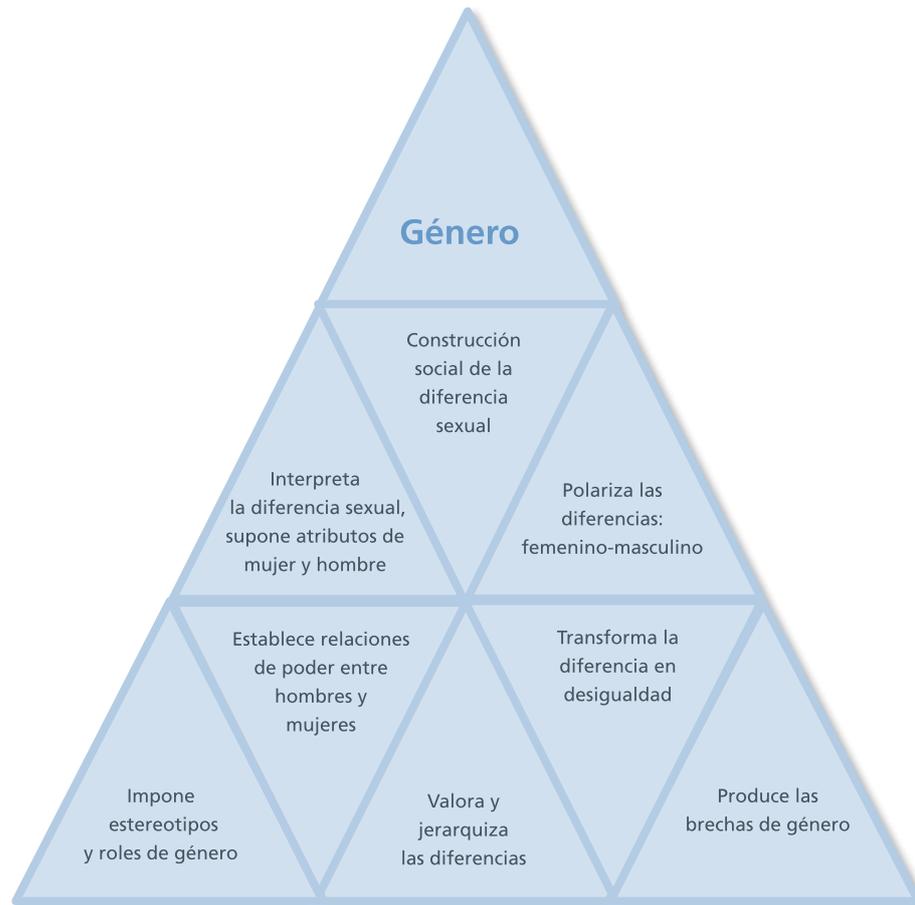


FIGURA 25. NUEVAS MIRADAS CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



FIGURA 26. DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:
CONOCER PARA TRANSFORMAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Aun cuando en la administración pública se reconocen las problemáticas de las mujeres y la necesidad de mejorar su calidad de vida se ha planteado como un desafío en los planes y programas de desarrollo, esto no supone que se hayan considerado desde una perspectiva de género, sino quizás sólo como acciones asistenciales, para población vulnerable o en situación de pobreza. Pero las mujeres no necesariamente pasan por situaciones de vulnerabilidad o pobreza, sino que padecen las consecuencias de desigualdad de género, de aquí la necesidad de hacer un análisis más exhaustivo (véase Figura 27).

Entre las vertientes de investigación²⁹ que pueden abordarse en un diagnóstico participativo con perspectiva de género con datos desagregados por sexo se encuentran las siguientes (véase Figura 27):

- Condición y posición de género
- Necesidades prácticas e intereses de género
- Gestión de las políticas locales
- Impactos de las políticas públicas en hombres y mujeres

Con frecuencia los problemas de las mujeres se perfilan con un marcado sesgo de género, es decir, desde una visión androcéntrica. Ésta es una causa de que las acciones emprendidas tengan una y otra vez resultados desfavorables para ellas, ya que si bien se identifican los aspectos centrales de su condición socioeconómica se pasa por alto las coacciones de género (véase Figura 55) que prolongan su exclusión.

²⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, volumen 1, *Guía conceptual*, Serie Desarrollo local con igualdad de género, p. 47.

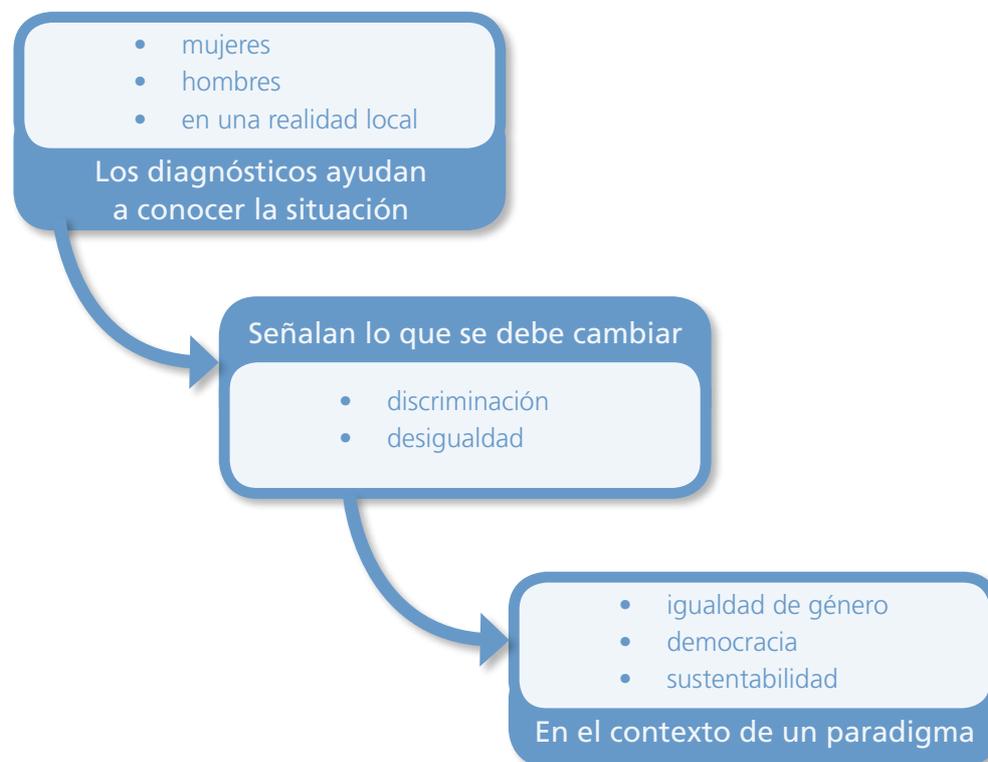


FIGURA 27. FUNDAMENTOS NECESARIOS
PARA LA TOMA DE NUEVAS DECISIONES

Problematizar

¿qué medidas ha tomado la administración pública municipal frente a las problemáticas encontradas?

Cuestionar

¿qué resultados se han obtenido en beneficio de los hombres y las mujeres?
¿son los mismos?

Decidir

¿qué medidas son necesarias para modificar los resultados y superar las problemáticas detectadas?

Uno de los elementos esenciales para desarrollarla estrategia de la transversalidad de género consiste en tener un adecuado conocimiento de la realidad y sumar las voluntades de las personas involucradas en la toma de decisiones, en la ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos.

El diagnóstico debe documentar estos problemas mediante la elaboración de un marco general de conocimientos, información e interpretación que permita reorientar las decisiones y hacerlas más adecuadas y efectivas en las diversas realidades de la población. De igual manera ha de investigar el proceso de construcción de las políticas; ubicar las coyunturas, los marcos normativos, las pautas y las rutinas³⁰ que inciden en su institucionalización (véase Figura 29).

En lo que toca a los procesos de toma de decisiones y la definición de políticas y estrategias, el diagnóstico con perspectiva de género abarca el análisis de las normas, reglas, estructuras, la cultura institucional y la manera de interpretar la realidad y de aplicar las políticas. En este sentido puede afirmarse que el diagnóstico es el punto de partida de la institucionalización de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres (véase Figura 30).

Su relevancia obedece a que nos descubre en qué medida las personas que deciden y ejecutan los planes y programas en el municipio, en particular los dirigidos a las mujeres, están informadas, sensibilizadas y capacitadas en perspectiva de género, cuáles son las creencias que prevalecen en su valoración, trato y relación con las mujeres, y su voluntad política y disposición para hacerles llegar las oportunidades y recursos destinados a ellas, así como las consecuencias de esas decisiones.

El diagnóstico debe mostrar en qué grado, ya sea por desconocimiento, apatía o intereses de distinta índole y complicidades de género, las y los integrantes de la administración pública han contribuido a reproducir las desigualdades entre mujeres y hombres con sus decisiones, acciones y omisiones. Esto significa que para asegurar un diagnóstico completo, habrá de incluirse las debilidades de la administración pública municipal, tanto en los

³⁰ Peter Hall y Rosmary Taylor, «La ciencia política y los tres nuevos institucionalismos», en Revista contemporánea del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 39-42.

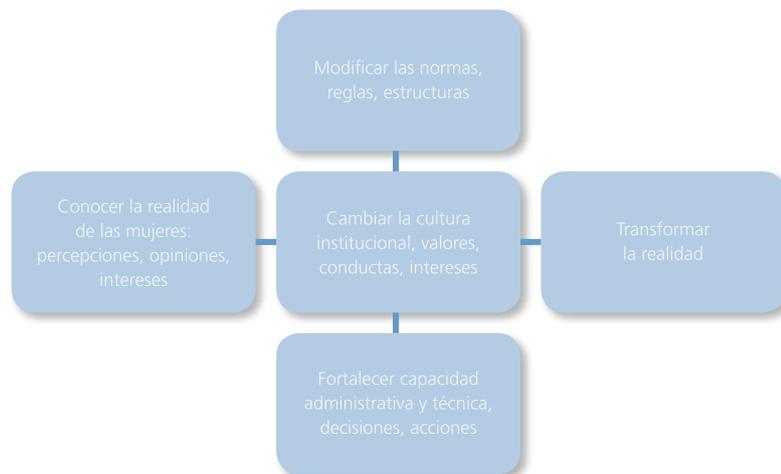
FIGURA 28. VERTIENTES DEL DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



FIGURA 29. EL DIAGNÓSTICO EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.



FIGURA 30. EL DIAGNÓSTICO ES EL MEJOR INICIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.



objetivos como en las temáticas del diagnóstico. De esta forma podrá hacerse un balance de cómo las políticas públicas municipales incluyen o excluyen a las mujeres, con el propósito de modificarlas en beneficio de la igualdad, la equidad y la democracia (véase Figura 31).

La elaboración de un diagnóstico con perspectiva de género, fundamentado en los principios de igualdad y equidad, marca una pauta de investigación, de análisis y esclarecimiento inédito de la realidad local. Asimismo, contribuye y alienta a que desde las políticas públicas se decidan y pongan en marcha mecanismos y recursos que promuevan e impulsen estrategias y acciones en ese sentido. Si las principales desigualdades tienen la importancia y la atención que merecen en las decisiones de gobierno y en la participación ciudadana, se podrán tomar decisiones más acertadas y cerrar las brechas de género.

Análisis de género. Propósitos y alcances en el diagnóstico participativo

Un método para incluir la perspectiva de género en el conocimiento y valoración de la realidad de las mujeres del municipio es el que se conoce como *análisis de género*. En el diagnóstico, este análisis abarca prácticamente todas sus etapas, desde la elaboración de los objetivos, la selección de temas, las preguntas de las encuestas o las que se formulan en los talleres, hasta la sistematización y divulgación de los resultados.³¹

³¹ «La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción de mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y realizar sus propósitos, es uno de los objetivos de ubicarse en la perspectiva de género, y uno de sus resultados más prometedores». Daniel Cazés, *Perspectiva de género o enfoque de género, análisis de género y teoría de género*, en *La perspectiva democrática de género*. Consultado en línea en http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/cazes/00_cazes.htm.

El análisis de género propone subsanar la omisión de la sociedad que por siglos desconoció las aportaciones de las mujeres en el desarrollo humano y local, así como sus condiciones, problemas y necesidades, como lo han evidenciado diversas investigaciones. Por tal razón, se centra en comparar y sopesar sistemáticamente las diferencias y similitudes de mujeres y hombres, para hacer visibles las desigualdades de las mujeres en tiempos y espacios específicos, como en la familia, una localidad, lugar de trabajo, organización, etcétera.

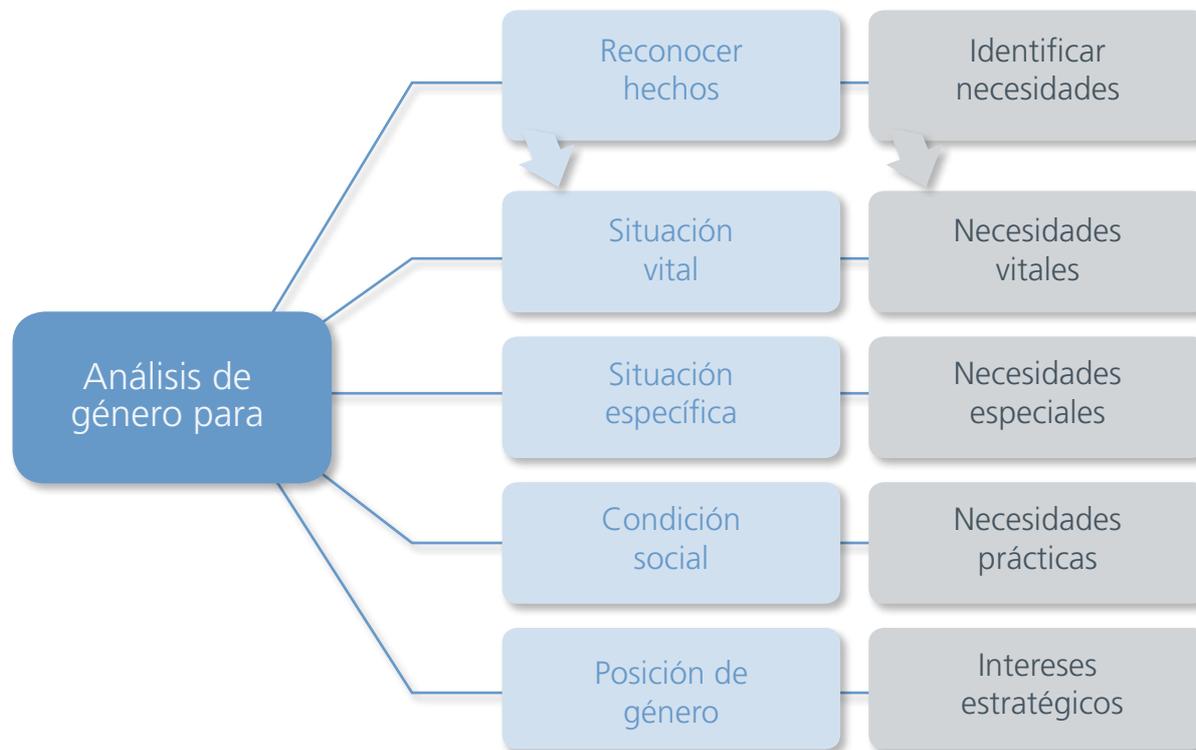
Éstas son las líneas de investigación del análisis de género para realizar el diagnóstico local y el reconocimiento de las circunstancias de las mujeres como seres humanas. Si bien algunas de esas circunstancias competen a la diferencia sexual, otras se relacionan con la construcción social del género, con los estereotipos y roles de género y sus consecuencias, y con la manera en que se refuerzan y se reproducen las desigualdades día con día. Estas últimas se manifiestan en las condiciones materiales, sociales y económicas de las mujeres, y particularmente en la valoración y reconocimiento de sus capacidades y potencialidades que logran en la sociedad (véase Figura 32).³²

³² «Maxine Molyneux, en su estudio sobre las políticas sandinistas dirigidas a las mujeres nicaragüenses durante los años 80, definió los intereses de género y diferenció dentro de ellos los intereses estratégicos y los prácticos. Su conceptualización [...] ha demostrado ser un instrumento útil para integrar, en un marco común, tanto la variedad de intereses que atañen a los diferentes grupos de mujeres como los intereses que les son comunes a cada género. En particular, la distinción entre intereses prácticos y estratégicos de género es de gran importancia, pues son formulados de distinta manera y tienen diferentes implicaciones para la subjetividad de mujeres y hombres». Clara Murguialday, «Género, intereses y necesidades de», en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Consultado en línea en <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/112>. A este respecto, Kate Young, en su ensayo «El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación», realizó una propuesta innovadora con los conceptos de condición y posición de género.

FIGURA 31. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, UNA OPORTUNIDAD PARA HACER UN BALANCE.



FIGURA 32. DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS DE LAS MUJERES QUEDAN AL DESCUBIERTO CON LA PROPUESTA DEL ANÁLISIS DE GÉNERO



El análisis de género aporta pistas para describir y analizar, de manera particular y en comparación con los hombres, cómo las mujeres viven, entre otras problemáticas de la realidad local, la pobreza, el deterioro ambiental, la violencia, la vida política, las jefaturas de familia, para que se tomen en cuenta en las decisiones políticas. De hecho, uno de sus principales objetivos es mostrar y explicar el impacto diferenciado de las políticas, programas, proyectos, presupuestos y decisiones de gobierno entre mujeres y hombres, y entre las mismas mujeres.

FIGURA 33. EL ANÁLISIS DE GÉNERO SE REALIZA EN TORNO A LOS EJES DE ANÁLISIS DEL DESARROLLO HUMANO.



Los derechos, responsabilidades y roles asignados a las mujeres difieren de los fijados a los hombres; por esta razón tienen menos acceso a los recursos y a las oportunidades como la educación y la formación, el crédito, la propiedad y autoridad, que conllevan dificultades y obstáculos para su desarrollo y para el de la sociedad. El diagnóstico participativo con perspectiva de género permite el conocimiento de esta realidad de las mujeres, al centrar el análisis de género en sus actividades, en su condición y posición frente al acceso, control y beneficio de los derechos, las oportunidades y los recursos. Para ello, el análisis de género se concentra en cuatro ejes: condición socioeconómica de las mujeres, posición de género, necesidades prácticas e intereses estratégicos (véase Figura 33).

La condición socioeconómica son las circunstancias materiales en la vida de las personas (contar con un empleo, habitar en una zona rural o urbana, estar expuestas a altos riesgos por desastres naturales o disponer de servicios: agua, luz y comunicaciones adecuadas). Hombres y mujeres las viven de manera distinta debido a los roles de género, que produce privilegios y oportunidades para unos y desventajas y discriminación para las otras. Y cuando dichas condiciones se tornan difíciles, las mujeres las viven con mayores dificultades por el efecto de su exclusión (véase Figura 34).

Las condiciones socioeconómicas facilitan la identificación de las necesidades prácticas. Estas últimas son las condiciones que determinan la calidad de vida de las mujeres —acceso a servicios públicos como agua, alimentación, cuidado de hijas/os, educación, etcétera— y que por las cargas que les imponen los roles de género tradicionales, aunadas a las crecientes jornadas de trabajo y responsabilidades, son mayores.

La posición de género, es decir, el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres, permite identificar si en una problemática determinada, sus causas se deben a las jerarquías o a una valoración diferenciada entre mujeres y hombres. Los intereses

estratégicos son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres, y a partir de los cuales se crean las posibilidades que pueden fortalecer la posición de las mujeres, su autonomía y decisiones, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos.³³

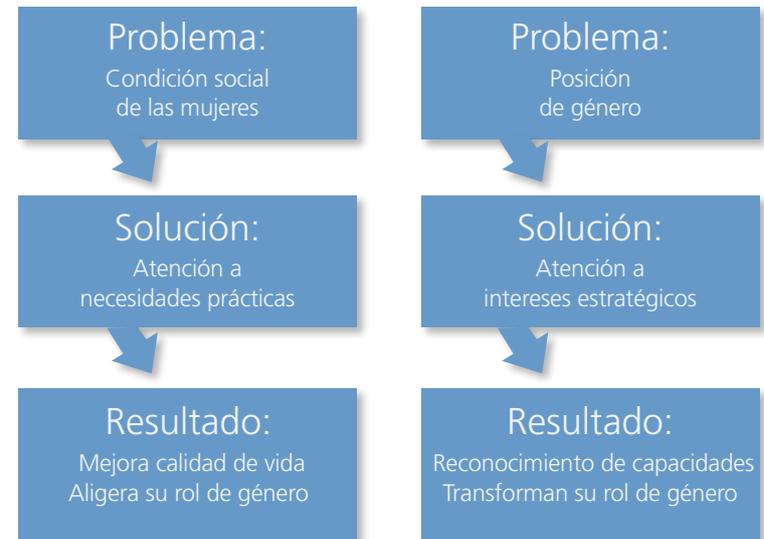
La posición de género influye en la condición social de las mujeres y viceversa, por lo que, en situaciones de pobreza o violencia, por ejemplo, se pueden magnificar sus consecuencias. Esto significa que para zanjar las desigualdades es indispensable atender los problemas derivados de la condición y la posición de género, sobre todo porque suele dársele más importancia a la condición social de las mujeres, sin tomar en cuenta que se está omitiendo el problema más fuerte de la desigualdad: la posición de género dada por las jerarquías construidas.

De aquí que el análisis de género ha de delimitarse con temas de estudio significativos para las mujeres, que correspondan con las realidades del municipio y con las prioridades identificadas a lo largo del diagnóstico. Si bien el punto de partida para el análisis de género es el cuestionamiento de la situación de las mujeres con respecto a los hombres, los temas pueden ser muy diversos y amplios.³⁴ Ante esta perspectiva, se sugiere utilizar un esquema-guía para delimitarlos, ya que de tratar un tema muy abierto podría complicar el análisis. El esquema es muy útil para hallar interrelaciones a los problemas que se hayan identificado

³³ Instituto Nacional de las Mujeres, Serie Desarrollo local con igualdad de género, volumen 1, Guía conceptual, pp. 49-50.

³⁴ Por ejemplo, salud sexual y reproductiva, financiamiento y opciones productivas, empleo, patrimonio, vida libre de violencia, vivienda, educación básica, educación media, capacitación para el trabajo, uso de las tecnologías de información y comunicación, entre muchas otras.

FIGURA 34. EL ANÁLISIS DE GÉNERO CONTRIBUYE A IDENTIFICAR PROBLEMAS, NECESIDADES Y ALTERNATIVAS

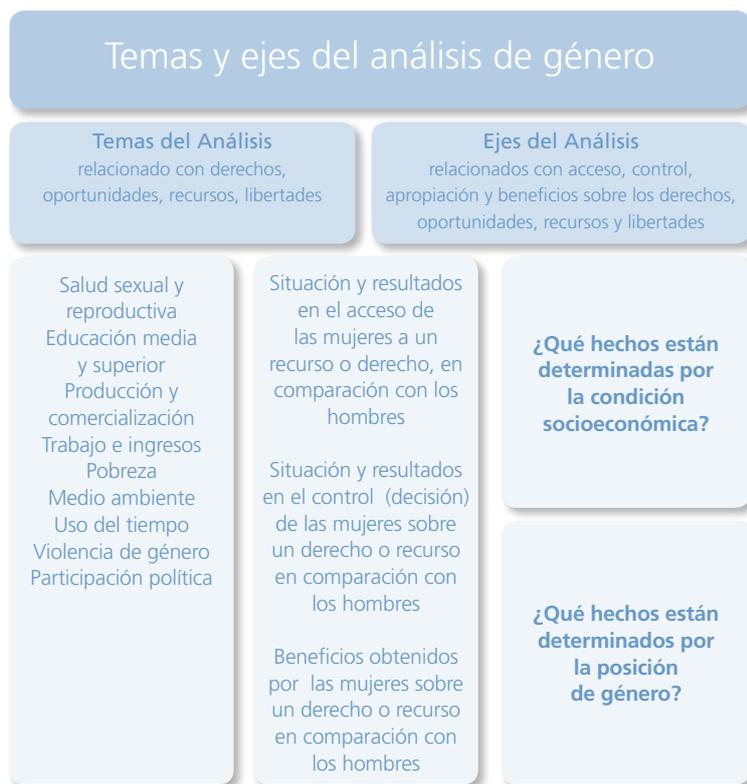


tanto en los espacios colectivos de mujeres como a través de preguntas estructuradas en entrevistas y encuestas (véase Figura 35).

Una opción es completar los ejes de análisis del diagnóstico, preguntándose cuáles son las situaciones que determinan o facilitan el acceso a un recurso o al ejercicio de un derecho, y observar si los hombres y las mujeres tienen las mismas condiciones y exigencias, o si las pueden cumplir por igual.³⁵ Ahora bien, como el análisis de género consiste no sólo en describir, sino también en cuestionar si las mujeres y los hombres de un mismo municipio o localidad, incluso de la misma familia u hogar, viven en las mismas

³⁵ Con base en Espacios para la equidad y el desarrollo/Semarnat, Mujeres y sustentabilidad. Modelo de intervención, pp. 37-38.

FIGURA 35. DIFERENCIACIÓN DE TEMAS
Y EJES DE ANÁLISIS PARA ORGANIZAR EL ANÁLISIS



circunstancias, es preciso saber de qué dependen esas situaciones, problemas, diferencias y desigualdades, si éstas se dan como efecto de la pobreza, por una cierta edad, por cuestiones de usos y costumbres, o porque quienes están involucradas son mujeres (véase Figura 36).

Es posible que las mujeres no tengan acceso a ciertos recursos y oportunidades, y mucho menos al control, la decisión o la propiedad no sólo por vivir en situación de pobreza, sino por el hecho de ser mujeres. Éstos son los problemas que se identifican con la posición de género.

Después de hacer la descripción de cómo las mujeres y los hombres trazan su camino al desarrollo humano a través del acceso (a tener, a hacer, a ejercer), uso (manejo o aprovechamiento), control (decisiones autónomas) y beneficio (ganancias obtenidas), con respecto a una serie de derechos, recursos, oportunidades y libertades, se han de plantear algunas preguntas como las que se proponen en la Figura 37.

Aplicación del análisis de género

En el caso de una comunidad rural o urbana marginada que carece de agua potable, el problema afecta a todas las familias. Pero si las mujeres son quienes están a cargo de la higiene del hogar (lavar la ropa, bañar a las hijas o a los hijos, lavar trastes, asear la casa), cocinar, dar agua a los animales, acarrear el agua desde un pozo o de una pipa, su trabajo cotidiano se complica.

Así ocurre cuando las mujeres utilizan el fogón en la preparación de los alimentos. Para ello, tienen que buscar leña cada vez más lejos de su hogar, porque escasea debido a la deforestación. Y

FIGURA 36. TODOS LOS TEMAS HAN DE TENER LOS MISMOS EJES DE ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

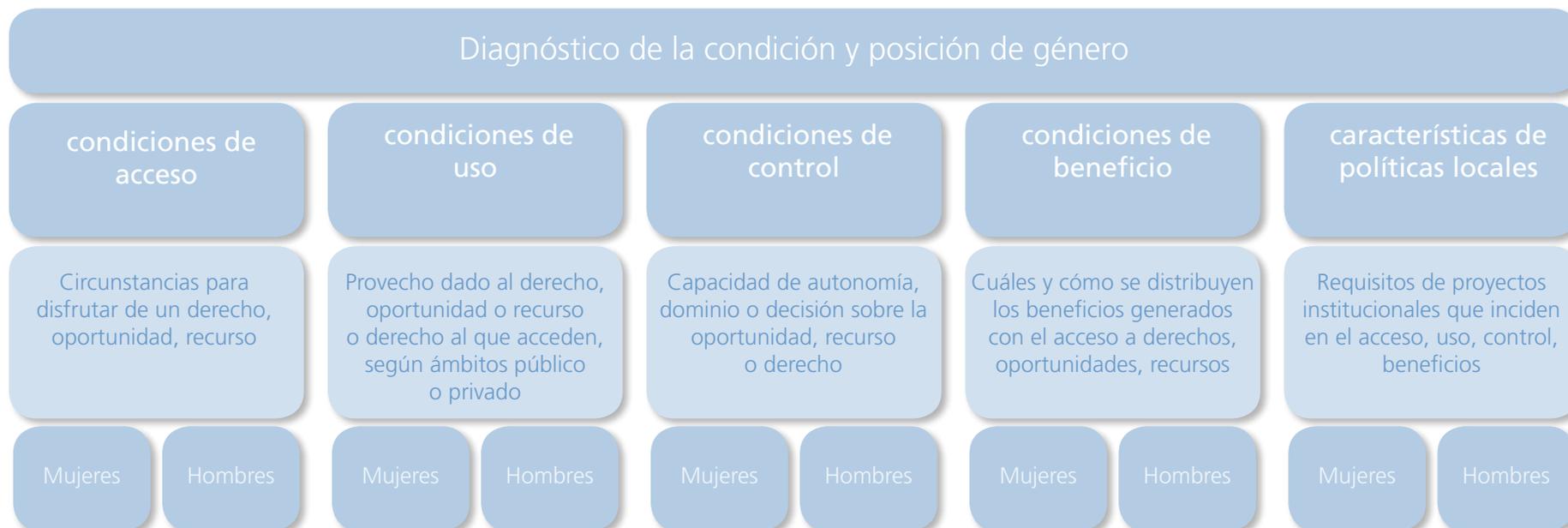
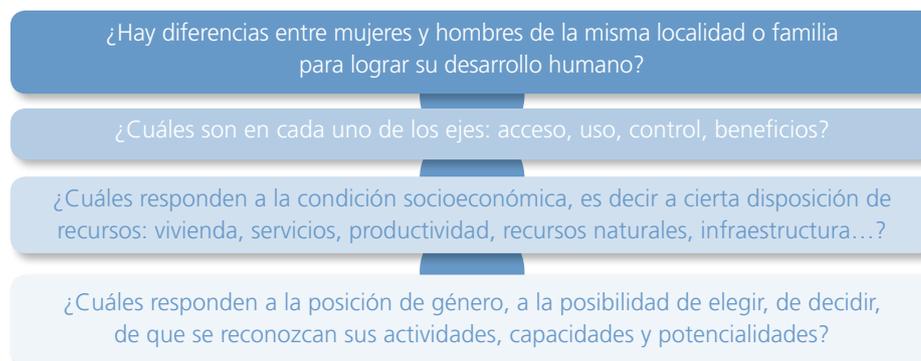


FIGURA 37. CUESTIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.



además de caminar largos trayectos para obtener lo que necesitan, al cocinar respiran directamente el humo que se desprende de este combustible. Estas circunstancias producen desgastes en su salud, cansancio y prolongadas jornadas de trabajo, lo que a su vez les resta tiempo para otras actividades, incluso para descansar: su desarrollo humano resulta perjudicado.

En los talleres que coordina el Inmujeres, a través de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género en estados y municipios, las titulares de las instancias municipales de las mujeres han expuesto y discutido estos casos. Se trata de ejemplos claros sobre cómo la posición de género de las mujeres, ante las creencias y los valores que prevalecen en sus comunidades y en las instituciones públicas, restringe severamente sus oportunidades de vida. Tal es el caso de las mujeres pescadoras quienes enfrentan un sinnúmero de complicaciones en razón de su sexo, como se muestra en el Cuadro 4.³⁶

En este ejemplo, las mujeres son marginadas de los beneficios de una actividad por su posición de género —por el lugar que ocupan respecto a los hombres en sus familias y en la comunidad— más que por su condición socioeconómica, que afecta su calidad de vida y la de quienes dependen de ellas. En una situación así, la experiencia, el tiempo o la capacidad de decidir con autonomía constituyen asuntos de enorme relevancia para el mejoramiento de la calidad de vida.

³⁶ Clara Edith Muñoz Márquez, *Género, desarrollo local y políticas públicas*. Dirección de institucionalización de la perspectiva de género en estados y municipios-Inmujeres (presentación powerpoint, México, 2011).

Cuadro 4. Análisis de género.

Acceso a actividades económicas pesqueras		
Acceso a	Hombres	Mujeres
Usos y costumbres	Pescar es asunto de hombres.	Pescar no es cosa de mujeres. Atraen mala suerte, ahuyentan a los peces.
Experiencia	Saben pescar desde la infancia, aprendieron con sus padres y otros pescadores de la familia y la localidad.	Realizan trabajo doméstico y actividades productivas no reconocidas, generalmente postpesca. Apoyan a los pescadores en la reparación de redes, en la limpieza del producto de la pesca o captura y estanques.
Tiempo	Son pescadores de tiempo completo, lo que les facilita realizar esta actividad, sus hijos/as están cuidados por sus esposas y madres.	Efectúan las actividades definidas por el rol de género: trabajo doméstico y cuidado de la familia, a diferencia del pescador, no tienen quien cuide de sus hijas o hijos.
Capacitación	Reciben oportunidades de cursos de pesca en aguas costeras y altamar, manejo de lancha con motor, manejo alternativo de recursos naturales, prevención de riesgos, administración, comercialización, etc.	Requieren oportunidades de capacitación en actividades diferentes a las que reproducen su rol doméstico tales como tortillerías, costura, bordados, panadería, etc.
Gestiones	Obtienen concesiones, permisos y créditos. Son sujetos de apoyo de programas institucionales y reciben ayuda técnica y asesorías para la elaboración de proyectos.	Desconocen información sobre programas. No son sujetas de crédito, tampoco reciben apoyo o asesoría técnica o de programas institucionales.
Medios de producción	Cuentan con lancha con motor y equipo obtenidos con recursos de un programa de gobierno.	Carecen de recursos para pescar, no tienen lancha y tampoco reciben la información directa y completa para gestionar proyectos productivos.
Insumos	Reciben diversos apoyos: vales para combustible, redes, equipo salvavidas, lámparas, remos, alimento balanceado.	Obtienen o reutilizan materiales prestados o de desecho para hacer algunas actividades.
Infraestructura	Disponen de instalaciones de almacenamiento, granjas acuícolas, canales, sistemas de bombeo, estanques de engorda, caminos.	Los estanques comunitarios reducen la disponibilidad de agua para uso doméstico.
Uso	Producen a gran escala, generalmente comercial. Pescan/capturan en aguas costeras y en alta mar. Acceden a la producción extensiva e intensiva. El acceso a tecnología depende del monto de recursos.	Producen a escala familiar, básicamente para autoconsumo Sin tecnología o tecnología más limitada que en el caso de hombres.
Toma de decisiones	Tienen la posibilidad de tomar decisiones propias. Forman organizaciones cooperativas y empresas de producción y comercialización.	Acatan decisiones de otras personas. Piden permiso para realizar actividades diferentes a las domésticas. Dependen del tiempo limitado debido a las tareas del hogar. Tienen interés pero no son tomadas en cuenta por las instituciones.

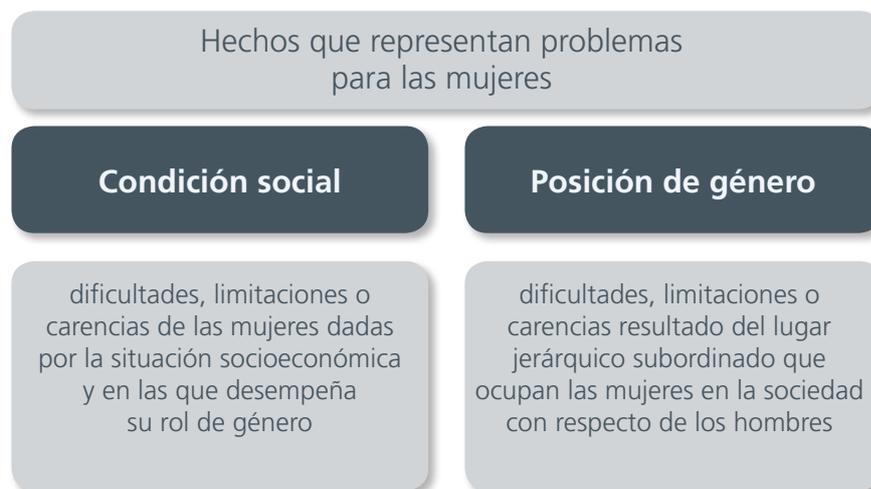
Situaciones como ésta se agravan cuando la participación de servidoras y servidores públicos se conduce más por estereotipos y creencias que por lineamientos institucionales, políticas y programas que propicien el desarrollo y el respeto pleno de los derechos humanos. De esta manera, aun con los esfuerzos que se desplieguen en una gestión, se perpetúan las difíciles condiciones de vida de las mujeres con respecto al acceso de los recursos, al seguir siendo excluidas de una decisión y de los beneficios que produciría en el desarrollo local.

El análisis de género incluye el cuestionamiento de las decisiones y acciones derivadas de las políticas públicas hacia las mujeres, que limitar el acceso, control y generación de beneficios, reproducen los roles de género y propagan la desigualdad (véase Figura 38). Y si bien en la mayoría de los casos éstas no obedecen a una acción deliberada, cuando son producto de la omisión o de una supuesta neutralidad tiene efectos negativos.

La segunda parte del análisis de género, una vez detectadas las situaciones de desigualdad relacionadas con la condición y posición de género, permite avanzar en la especificación de necesidades prácticas y de intereses estratégicos que contribuyen al empoderamiento de las mujeres (véase Figura 39).

Si bien las políticas o acciones de gobierno se concentran en la atención a las necesidades prácticas de las mujeres, se trata de medidas parciales que impiden resolver el corazón de los problemas de la desigualdad de género, por ello los intereses estratégicos, orientados a la transformación de la posición subordinada de las mujeres, han de tomarse en cuenta en todo momento y de manera paralela. Para clarificar este punto, es necesario pasar a la siguiente matriz y continuar la reflexión sobre las preguntas planteadas (véase Figura 40), considerando que:

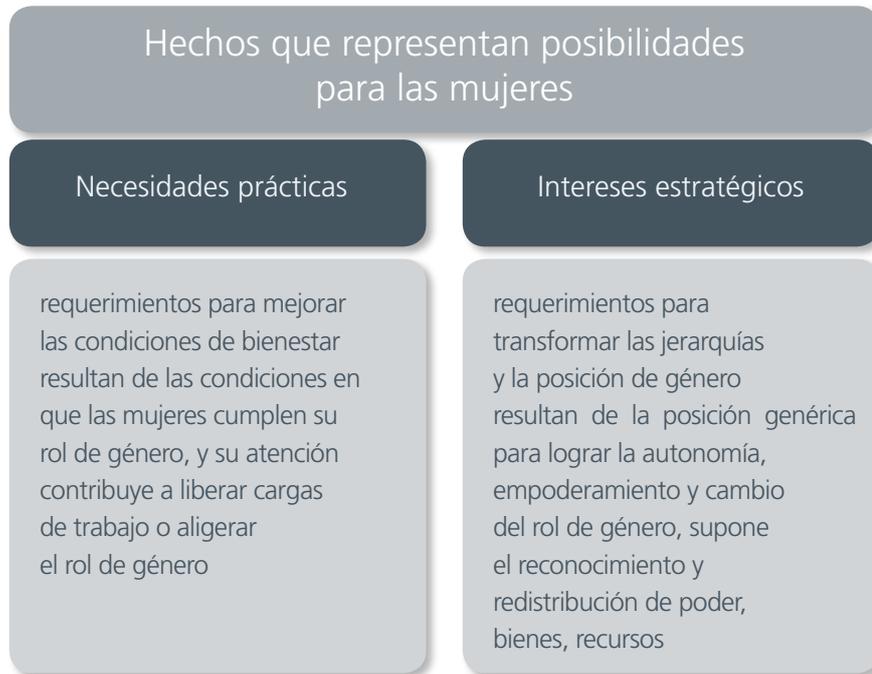
FIGURA 38. CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES
Y POSICIÓN DE GÉNERO



1. De las problemáticas supeditadas a la condición socioeconómica, emergen las necesidades prácticas de las mujeres.
2. De las problemáticas relacionadas con la posición de género surgen los intereses estratégicos.
3. De las problemáticas vinculadas a las políticas municipales que ignoran la condición y posición de género, se originan las propuestas para el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

Vale decir que el análisis de género nos orienta sobre cuáles son las mejores estrategias a elegir para emprender la transformación de la realidad de las mujeres y su relación con los hombres, en el marco de los derechos humanos. El análisis de género abre camino a la comprensión cabal de las desigualdades de género, y si bien no es el único método de análisis, sigue siendo muy

FIGURA 39. NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS



ilustrativo de las relaciones humanas frente a las oportunidades del desarrollo humano, ya que propicia los siguientes resultados:

- Complementa la búsqueda de información y datos concretos desagregados por sexo; enriquece el diagnóstico con las informaciones y percepciones derivadas de las realidades de mujeres y hombres.
- Examina de manera diferenciada las circunstancias de mujeres y hombres en la sociedad.
- Reconoce los ámbitos y roles sexuales y de género asignados a cada sexo: privado y público; trabajo doméstico, productivo, comunitario y oportunidades de desarrollo.
- Señala las expresiones, causas y consecuencias de los roles y las relaciones sociales entre hombres y mujeres en las localidades.
- Explica la condición social de las mujeres, y destaca las características dadas por la clase social, la región, la etnia, la edad, etc., al ubicar prioridades de la población involucrada.
- Evidencia las relaciones de poder y cómo se reproducen y renuevan las jerarquías de género y su influencia en la condición social de las mujeres.
- Facilita la identificación de necesidades prácticas e intereses estratégicos como aspectos a tomar en cuenta para asegurar la redistribución de privilegios y oportunidades, y susceptibles de incluirse en la formulación de recomendaciones.

FIGURA 40. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y INTERESES DE GÉNERO.



- Incluye el conocimiento y valoración de la función de las mujeres en la toma de decisiones, en la búsqueda de alternativas para enriquecer la agenda ciudadana y la del gobierno municipal, y en el ciclo de elaboración de las políticas.
- Ofrece elementos de diagnóstico y referencias para valorar si las políticas, acciones y en general las decisiones de los gobiernos municipales —o de actoras y actores involucrados en el desarrollo local— contribuyen a profundizar a frenar o a revertir las desigualdades de género.

La perspectiva de género supone que en las fases del diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de las políticas se consideren sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres, con el propósito de hacer planteamientos que posibiliten la igualdad (véase Figura 41).

El diagnóstico participativo con perspectiva de género construye y reconstruye conocimientos, ofrece insumos para el debate y la negociación que vigorizan el ejercicio de la toma de decisiones de las servidoras y los servidores públicos y de la ciudadanía. Éste es su aporte más valioso para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

FIGURA 41. EL DIAGNÓSTICO MEZCLA INFORMACIÓN,
PERCEPCIÓN Y VALOR



Diseño metodológico del diagnóstico participativo con perspectiva de género

Los componentes del diagnóstico son los propósitos, enfoques y metodología, ejes de análisis y temas de investigación, así como la selección de fuentes, técnicas, instrumentos y fuentes.

El contenido del diagnóstico está delimitado por la metodología participativa y la perspectiva de género, enfoques que lo articulan de manera lógica y cuya óptica ha de permear todo el proyecto, desde su diseño hasta el cuestionario base de una encuesta, el lugar donde será aplicado o la presentación de los resultados (véase Figura 42).

Los propósitos y su vinculación con los resultados

Los propósitos del diagnóstico se formulan de acuerdo con una perspectiva metodológica y con las circunstancias particulares de cada municipio. Es decir, su objetivo no es una caracterización del municipio como si fuera un estudio monográfico (véase Figura 43). En el caso que nos ocupa, nuestro propósito general es hacer un examen profundo de la realidad que rebase la apariencia y haga visible la situación de las mujeres y las relaciones sociales entre mujeres y hombres de diferente clase social, edad, etnia, etc., con énfasis en la descripción y análisis de las brechas de género.

Una manera de determinar los propósitos es vinculándolos con los resultados que se esperan obtener, preguntándonos para qué se utilizarán los nuevos conocimientos o de qué servirá saber más sobre la situación de las mujeres. Tales formulaciones serán útiles para guiar la búsqueda de información hacia ese propósito.

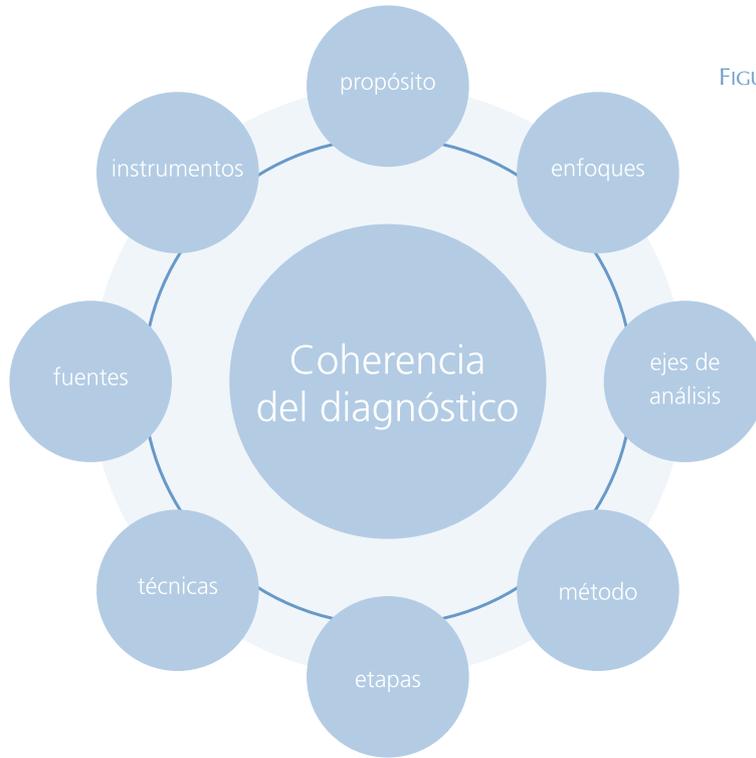


FIGURA 42. COHERENCIA DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



FIGURA 43. PROPÓSITOS DEL DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

FIGURA 44. RESULTADOS ESPERADOS DEL DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



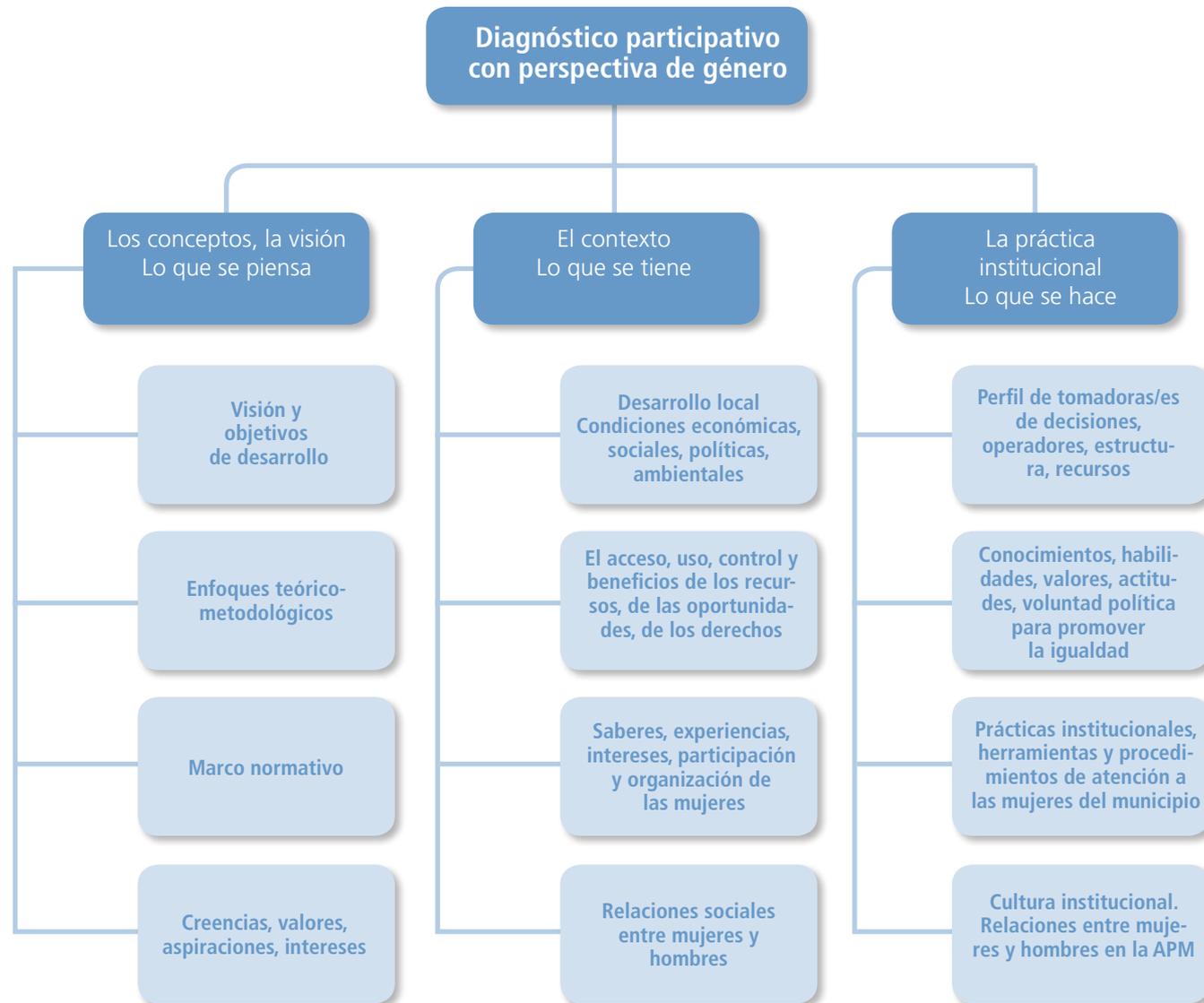
En la formulación de los propósitos, se ha de tomar en cuenta que los resultados deberán redundar en una ciudadanía más informada y en servidoras y servidores públicos más experimentados; y que en ambos casos su participación provee fundamentos para definir la agenda de género local. Son estos insumos los que pueden enriquecer las propuestas y ampliar las capacidades, como se muestra en la Figura 44.

Enfoque metodológico

La metodología articula el enfoque teórico-práctico de una investigación o intervención. En un diagnóstico participativo con perspectiva de género que busca revelar la condición y posición de género en el municipio, tres son los enfoques que han de conducir el diseño hasta la presentación de resultados (véase Figura 48). El diagnóstico se caracteriza por propiciar un diálogo que convoca al encuentro y el intercambio de ideas —en este caso, entre la titular de la instancia municipal de las mujeres, las y los servidores de la administración pública y principalmente las mujeres del municipio—. Dado su propósito, ha de percibir las condiciones de vida de los hombres, sus creencias y nociones sobre la situación de las mujeres y su relación social con ellas.

El enfoque participativo, usado con éxito en la educación popular, alienta que el diagnóstico se convierta en un ejercicio de autodiagnóstico triple que permite a las y los integrantes de la administración pública y a las organizaciones ciudadanas reconocer la situación de las mujeres, cuestionar la práctica institucional en un contexto determinado e identificar la pertinencia de sus accio-

FIGURA 45. ESQUEMA METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



nes.³⁷ En la Figura 45 se muestra un ejemplo de aplicación de este enfoque, se recomienda utilizarlo como referencia y como lista de cotejo durante la planeación, ejecución y verificación de avances del diagnóstico.

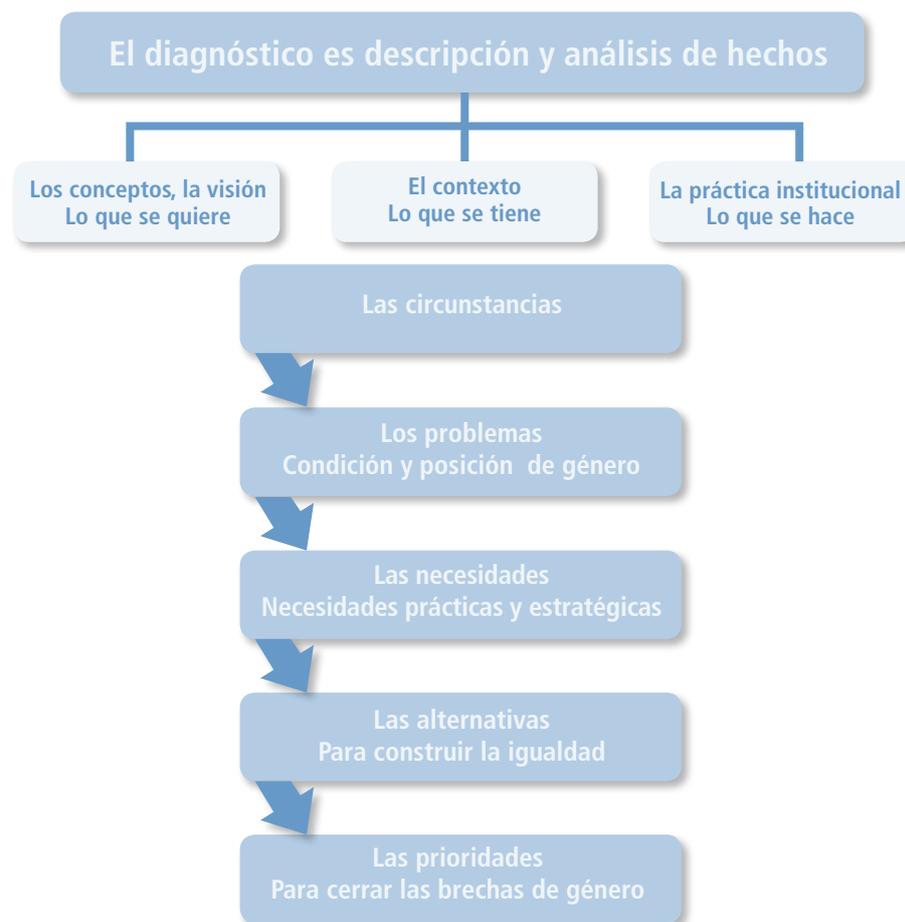
La trascendencia de un diagnóstico cobra sentido cuando la información recabada es problematizada (véase Figura 46), y posibilita un análisis comparativo entre la visión, el contexto y la práctica de una institución o de una organización, que hace posible detectar cuáles son y cómo se reproducen las causas de la desigualdad. La metodología sirve para organizar los componentes en torno a los cuestionamientos planteados, para encontrar respuestas al qué, quiénes, cómo, en dónde, para qué (véase Figura 48).

El marco teórico son los conceptos en que nos basamos para la identificación, análisis e interpretación y para juzgar y adoptar una postura (véase Figura 49).

En nuestro diagnóstico, la perspectiva de género es parte fundamental del marco conceptual que determina tanto la observación y el análisis de un problema, como el proceso de investigación. Es muy importante que este concepto quede muy claro, pues de no comprenderlo en su totalidad no se podrán obtener los resultados esperados.

Desde la perspectiva de género se ha comprobado que las mu-

FIGURA 46. PROBLEMATIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO



³⁷ Carlos Núñez Hurtado, Educar para transformar, transformar para educar. Consultado en línea: <http://es.scribd.com/doc/4938287/Educar-para-transformar-Cap2>.

FIGURA 47. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ABARCA TODO EL DIAGNÓSTICO

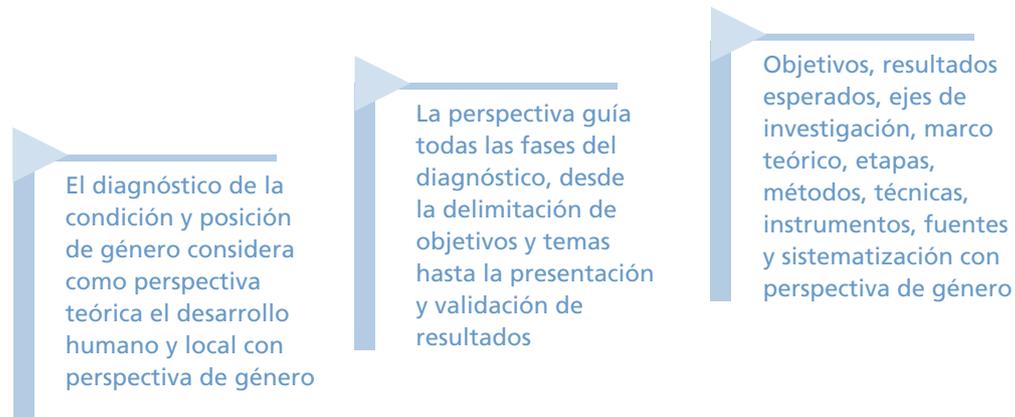


FIGURA 48. PREGUNTAS CLAVE PARA ORGANIZAR LAS TAREAS DEL DIAGNÓSTICO



FIGURA 49. MARCO CONCEPTUAL DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



jerres viven situaciones de exclusión como resultado de un mundo androcéntrico que oculta sistemáticamente sus aportaciones, capacidades y aportaciones, que las excluye de diversos beneficios. Por eso si se piensa que la desigualdad de género es natural, y no se tiene ninguna intención de explicar sus expresiones, causas o efectos, la idea de frenarla pierde sentido. En cuanto a los programas y acciones de gobierno que orientan el desarrollo, la fuerza de los estereotipos y roles de género se han plasmado quizás no tan explícitamente, pero sí han dejado huella.

FIGURA 50. CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE TEMAS DEL DIAGNÓSTICO.

Temas prioritarios, con base en las problemáticas más visibles para profundizar en sus características, causas y consecuencias

Las prioridades también se determinan por la agenda ciudadana y la agenda pública nacional, como los derechos humanos de las mujeres y los objetivos del milenio

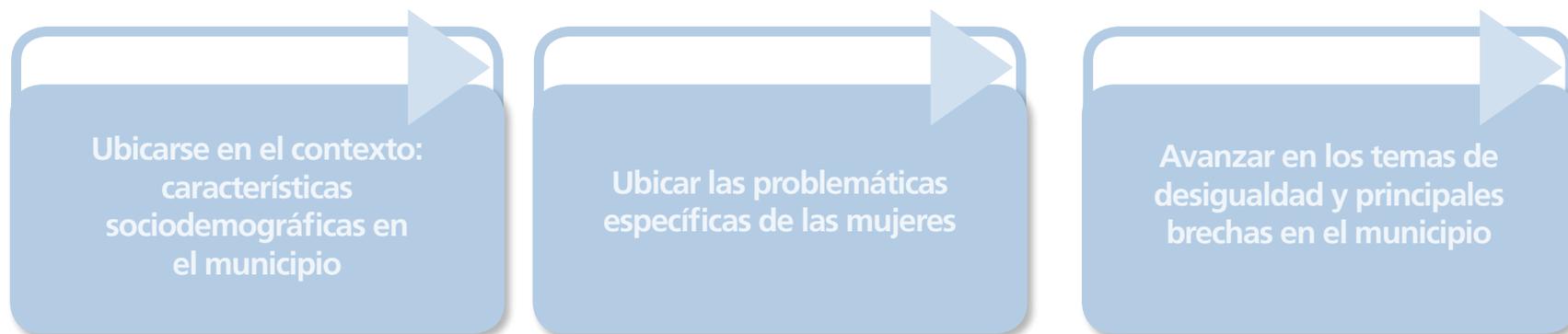
Los temas van ligados a espacios de intervención de la política municipal, en este caso es necesario considerar el espacio público y privado de las mujeres: familias y comunidades

La referencia permanente de las intervenciones que está realizando el gobierno municipal a través de sus políticas: enfoques, acciones, inversiones, resultados

Ejes de análisis y temas de investigación

El diseño del diagnóstico local debe reflejar explícitamente las prioridades a descubrir de la condición social y la posición de género de las mujeres que se relacionen con la intervención de la administración pública y de la instancia municipal de las mujeres. De esta manera, la elección de los temas se realiza mediante enfoques que ayudan a cuestionar, plantear problemas donde en apariencia no existen y a vislumbrar alternativas.

FIGURA 51. EL DIAGNÓSTICO PERMITE UBICAR EL CONTEXTO Y ALCANZAR EN TEMAS PRIORITARIOS DE DESIGUALDAD



Identificación de temas

Los temas seleccionados deben enfocarse a las problemáticas locales, detectadas por la disponibilidad de información de fuentes directas o por casos concretos que estén afectando a las mujeres en la región (véase Figura 50). Otra manera de identificar los temas es a través de la práctica institucional, es decir, mediante las expectativas y experiencias que la administración pública o instancia municipal de las mujeres ha ubicado. En general, estas problemáticas se localizan a partir de los vínculos con las mujeres del municipio, con sus organizaciones o representaciones, cuando se ejecutan programas y proyectos de desarrollo, o bien, por denuncias y quejas de las mujeres.

Asimismo, y como se señala en el apartado de referencias normativas, se recomienda también que se tomen en cuenta los temas que ya forman parte de la agenda nacional. Por ejemplo, los que se mencionan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Proigualdad, así como los Objetivos del Milenio, entre

otros. Cada uno muestra las prioridades que cada orden de gobierno debe contribuir a resolver, por ejemplo, los Objetivos del Milenio constituyen un parámetro para delimitar los temas del diagnóstico; en tanto que las metas e indicadores del Proigualdad facilitan la identificación de líneas de investigación.

Otras normativas que forman la agenda de género son las convenciones y tratados internacionales. Si bien el diagnóstico debe exponer el contexto general del municipio, esto no supone un límite para la investigación, por el contrario, representa una oportunidad de profundizar en la descripción de las condiciones de las mujeres e identificar los temas prioritarios determinados por las principales desigualdades género (véase Figura 51).

Algunos ejemplos de las características del contexto que pudieran ser adoptadas como temas se muestran en la Figura 52. En general, son temáticas recurrentes en la administración pública de las que se tiene información continuamente, aunque no es común que se desagregue por sexo. En cualquier caso, la definición de los temas ha de tener relevancia, significado y sentido para las mujeres del municipio y trascender los sesgos de género.

Los objetivos estratégicos del Proigualdad también pueden ser temas de la agenda de gobierno y del diagnóstico de las acciones de la administración pública:

1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, órganos de gobierno y sector privado;
2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho;
3. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil;
4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género;
6. Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo;
7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Consultado en *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008, pp. 20-22.

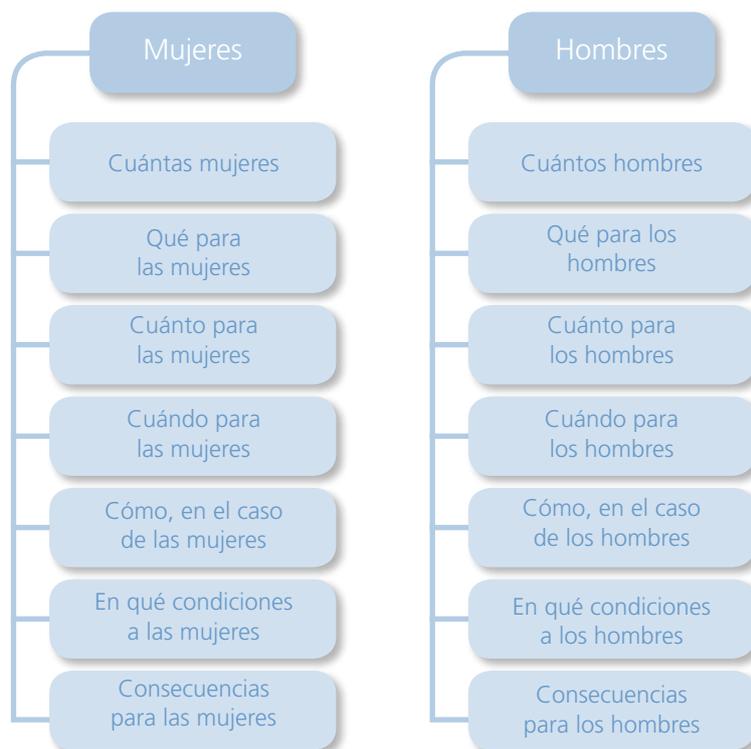
FIGURA 52. LOCALIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO DE LAS MUJERES



FIGURA 53. TEMAS Y EJES DE ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



FIGURA 54. PARA HACER VISIBLES LAS DIFERENCIAS HAY QUE DESAGREGAR LA INFORMACIÓN POR SEXO.



Esto significa que independientemente de las temáticas seleccionadas, los ejes de análisis siempre serán el cuestionamiento de las condiciones de acceso, control y beneficios sobre los recursos, derechos, oportunidades (véase Figura 53).

El examen de las condiciones generales del municipio requiere de información desagregada por sexo, que puede obtenerse durante la fase de captación en el ámbito institucional, así como en los ámbitos personal, familiar y comunitario de las mujeres (véase Figura 54). En tanto, los temas y subtemas deben dar cuenta de la situación de las mujeres con respecto a los hombres de manera más precisa, sin generalizaciones (estas últimas se denominan coacciones de género, que significa la manera específica en que se reproduce la discriminación y la desigualdad en la realidad local y en un ámbito cultural determinado, véase Figura 55).

La perspectiva de género contribuye a descubrir diversas desigualdades sociales —como la étnica, la etaria, la de clase social, entre otras— que, al conjuntarse con las desigualdades de género, multiplican sus efectos, y como lo señala Naila Kabeer, adquieren mayor poder de penetración.³⁸

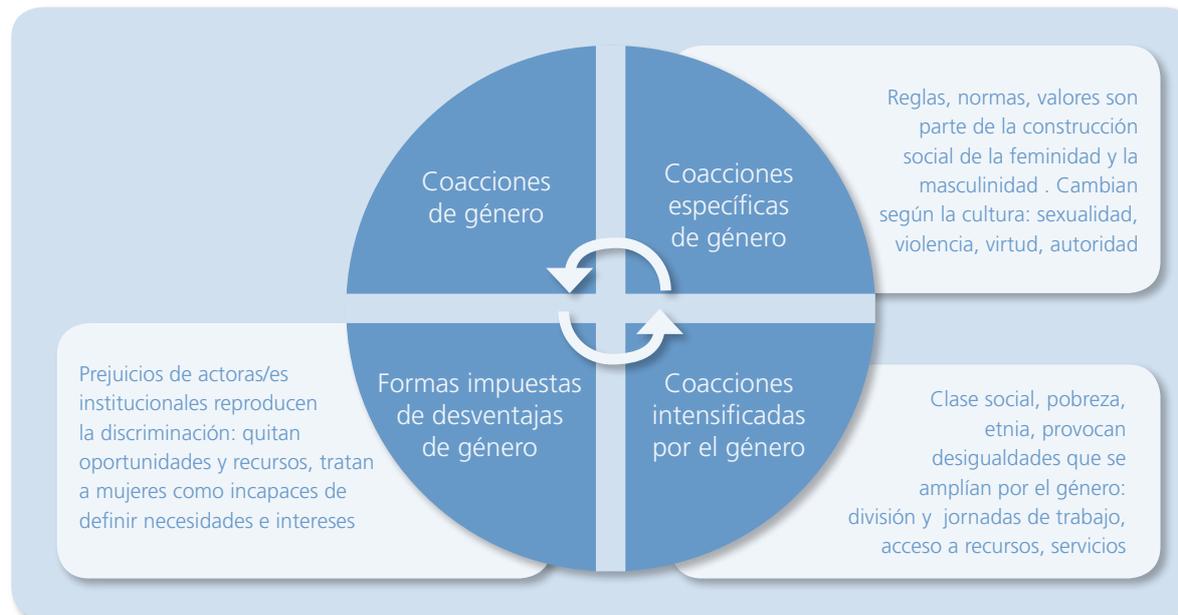
En la investigación y el análisis es imprescindible debatir sin sesgos que aludan a las expectativas de los roles de género, como cuando se espera que los hombres sean proveedores y las mujeres realicen sólo trabajo doméstico. Éstos son algunos de los

Expectativas de los roles de género

Quando se espera que las mujeres o los hombres cumplan con alguna función que la sociedad establece, captamos la realidad parcialmente.

³⁸ Naila Kabeer, op. cit.

FIGURA 55. LAS COACCIONES DE GÉNERO ALUDEN A LA IMPOSICIÓN DE CIERTAS CONDICIONES Y COMPORTAMIENTOS INDIVIDUALES Y SOCIALES



cuestionamientos que el diagnóstico ha de hacer; sólo hay que observar las realidades y plasmarlas en el diagnóstico para obtener dos tipos de información desagregada por sexo: los datos y las percepciones sobre los temas que expliquen el contexto.³⁹

³⁹ Consúltense los datos disponibles en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [en línea]: <http://www.inegi.org.mx> y el Consejo Nacional de la Población [en línea]: <http://www.conapo.gob.mx>.

Cuadro 5. Temas e información para el análisis de género.

Tema	Información desagregada por sexo que se requiere
Perfil sociodemográfico	Población: sexo, índice de feminidad, grupos etarios (edad) Población indígena, rural, urbana Localidades rurales, semiurbanas, urbanas, metropolitanas Tasa de crecimiento Natalidad y mortalidad por sexo Migración por sexo, lugar, permanencia Diversidad cultural Índices de desarrollo humano, relativo al género, potenciación de género Índice y grado de marginación
Familias y hogares	Número de hogares Composición promedio por sexo, edad y parentesco Diversidad familiar Familias de migrantes, migrantes en retorno Jefaturas de hogar por sexo, personas que reciben ingresos en el hogar, personas que aportan ingresos al hogar Uso del tiempo: trabajo doméstico y extradoméstico, división genérica del trabajo, múltiples jornadas Actividades de cuidado y asistencia en sustitución de servicios de seguridad social: guarderías, hospitales, pensiones Estereotipos y roles en las familias: masculinidades, feminidades Decisiones relacionadas con el proyecto de vida: educación, salud, pareja, patrimonio Valoración y reconocimiento de las mujeres con respecto a los hombres
Vivienda	Características de la vivienda: número y materiales de cuartos, techos, paredes, cocina, baño, etc. Servicios: energía eléctrica, tuberías, drenaje sanitario, teléfono, gas Agua potable, abastecimiento de agua, frecuencia Bienes en el hogar: estufa, refrigerador, lavadora, plancha, radio, televisión, computadora, auto Circunstancias de acceso a la vivienda: renta, préstamo, compra, hipoteca, porcentaje de pago con respecto al ingreso familiar Propiedad de la vivienda por sexo Capacidad de resguardo de las familias Condiciones del trabajo doméstico, reproductivo Condiciones de la vivienda por sexo de jefatura de hogar

Cuadro 5. Temas e información para el análisis de género (continuación).

Tema	Información desagregada por sexo que se requiere
Servicios públicos y comunidad	Localidades rurales y urbanas Equipamiento urbano Cantidad, calidad y acceso a espacios públicos, parques, mercados, espacios deportivos, culturales y de recreación, auditorios, bibliotecas, centros de cuidado Alumbrado público, agua potable y alcantarillado Servicio de limpia, recolección de basura y manejo de residuos Seguridad y protección civil Transporte público Trabajo y organización comunitarios Participación comunitaria, gestión y toma de decisiones: servicios, ambiente, seguridad, tradiciones y cultura Redes sociales Acceso a telecomunicaciones: telefonía, telefonía celular, Internet, radiodifusión
Salud sexual y reproductiva	Infraestructura, equipamiento y servicios médicos Calidad en los servicios de la atención médica Medicina preventiva, alternativa, parteras Índice de fecundidad, de natalidad Métodos anticonceptivos Embarazo en adolescentes Salud materna Cáncer cérvico-uterino, de mama Enfermedades de transmisión sexual, prevención Toma de decisiones Acceso a la información y a los derechos sexuales y reproductivos Acceso a vida sexual responsable, segura y satisfactoria
Educación	Alfabetismo, analfabetismo Acceso y condiciones a educación: docentes por nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, técnica, profesional, posgrado Becas, albergues, desayunos escolares Alumnas/os por niveles: ingreso, deserción, eficiencia terminal Estereotipos en carreras técnicas o tecnológicas, profesionales Expectativas de trabajo para las mujeres Educación bilingüe, educación para adultas/os Capacitación para el trabajo Acceso a la educación: transporte, recursos económicos, seguridad, decisión Educación y trabajo doméstico Educación y trabajo en infancia y adolescencia Educación y maternidad

Cuadro 5. Temas e información para el análisis de género (continuación).

Tema	Información desagregada por sexo que se requiere
Economía y pobreza	<p>Actividades de mujeres y hombres: artesanales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, manufactura, maquila, industria, servicios, comercio</p> <p>Estereotipos, roles de género</p> <p>Escala, volúmenes y temporadas de producción y ventas, consumo propio</p> <p>Propiedad de activos, tierra, maquinaria, empresas, financiamiento</p> <p>Aprovechamiento de recursos naturales. Potencial productivo, infraestructura</p> <p>Empleo formal-informal, fijo, temporal, por cuenta propia, trabajo familiar</p> <p>Seguridad social: centros de desarrollo infantil, maternidad, atención médica, pensiones</p> <p>Trabajo remunerado y no remunerado, trabajo invisible</p> <p>Quiénes aportan ingresos al hogar y de qué manera: permanente, temporal, remesas</p> <p>Cantidad y frecuencia de ingresos, de dónde provienen y en qué se gastan: alimentos, servicios, traslados, educación, producción</p> <p>Feminización de la pobreza: pobreza multidimensional: alimentación, capacidades, tiempo, recursos, patrimonio</p> <p>Desarrollo de capacidades, habilidades, recursos, gestión, organización</p> <p>Derechos y agencia económica de las mujeres, decisiones, responsabilidades, beneficios, reconocimiento</p>
Violencia de género	<p>Por tipo de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual</p> <p>Violencia política</p> <p>Violencia por ámbito: familiar, laboral, docente, comunidad, institucional</p> <p>Violencia feminicida</p> <p>Hostigamiento y acoso sexual</p> <p>Acciones de protección</p> <p>Acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género</p> <p>Denuncias, sanciones, impartición de justicia</p> <p>Redes sociales y observatorios ciudadanos</p> <p>Condiciones de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia</p> <p>Armonización legislativa: federación, entidades federativas, municipios</p> <p>Medidas presupuestales y administrativas para garantizar el derecho a una vida libre de violencia</p>

Cuadro 5. Temas e información que abarca (continuación).

Tema	Información desagregada por sexo que se requiere
Autonomía y toma de decisiones	<p>Autonomía de las mujeres: económica, social, política</p> <p>Toma de decisiones en el espacio individual, familiar, comunitario, municipal</p> <p>Estereotipos y roles en la ciudadanía de las mujeres</p> <p>Sororidad y alianzas de género</p> <p>Liderazgo y participación política</p> <p>Liderazgo y participación comunitaria</p> <p>Cargos en el ayuntamiento, número y tipo</p> <p>Posiciones en la administración pública</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil y redes ciudadanas</p> <p>Posición de las mujeres frente a los hombres en la sociedad</p> <p>Democracia participativa incluyente</p> <p>Gobernanza local</p>
Gestión y políticas públicas	<p>Recursos, acciones, proyectos, programas, políticas del gobierno municipal para:</p> <p>Identificar condición social de las mujeres y su posición de género</p> <p>Dar atención a las necesidades prácticas de las mujeres y a los intereses estratégicos de las mujeres</p> <p>Formar una cultura institucional incluyente</p> <p>Fomentar derechos humanos de las mujeres</p> <p>Modificar el marco normativo para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>Avances y limitaciones en políticas para el adelanto de las mujeres</p> <p>Aplicación de las políticas federales y estatales en favor del adelanto de las mujeres</p> <p>Papel de la ciudadanía y actoras/es locales en políticas de igualdad</p> <p>Retos del adelanto de las mujeres y la igualdad de género</p> <p>Perspectivas de las políticas para la igualdad de género: transversalidad e institucionalización</p> <p>Principios de justicia en las políticas: igualdad, equidad, oportunidades, participación, representación, pluralidad, democracia</p> <p>Cultura institucional incluyente: normas, valores, organización, estructura</p>

Etapas y técnicas del diagnóstico

En cada etapa del diagnóstico —captación, producción y organización— se requiere de un trabajo meticuloso y cuidadoso para cuestionar y romper con el sesgo de género. Estos procedimientos si bien incrementan la complejidad del diagnóstico, posibilitan obtener una descripción de las circunstancias, del planteamiento del problema, y la visualización de alternativas desde otra perspectiva.

El diagnóstico participativo con perspectiva de género se compone de diferentes etapas que siguen un orden ascendente y, por tanto, requieren de una ruta crítica (véase Figura 57), y las cuales deben realizarse combinando técnicas —consulta de archivos documentales, investigación en internet, consulta de estadísticas que posibiliten la obtención de información cuantitativa y cualitativa—, pero sobre todo con trabajo de campo, que permita la recuperación de datos, percepciones y testimonios de quienes habitan en las localidades mediante técnicas participativas (véase Figura 58).

En cuanto a la identificación de la condición y posición de género es evidente que no se obtendrá únicamente de datos estadísticos publicados en internet o de los archivos de la administración municipal. La captación de la información abarca también la identificación, reflexión y cuestionamiento de los datos, de manera que se recuperen y destaquen aquellos que usualmente se ignoran, y se ponga en tela de juicio los que, persistentemente, se han visto como naturales.

Para ello, se han de seleccionar distintas técnicas y combinarlas de manera adecuada en las diferentes etapas, y auxiliarse de herramientas, como cuestionarios, guiones, guías, planes de for-

FIGURA 56. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN



Selección de las técnicas de investigación

- Información disponible de censos, conteos y encuestas que servirán de referencia para la identificación de la situación general del municipio: ENDIREH, Uso del tiempo, Censos o conteos de población y vivienda, Índices de desarrollo humano, relativo al género, potenciación de género, de marginación, etc.
- Información en bases de datos del municipio como programas y proyectos ejecutados, metas de desarrollo logradas, población beneficiada, presupuesto ejercido, inversión aplicada.
- Entrevistas con informantes clave vinculadas/os con el conocimiento de la situación de las mujeres en el municipio y a la elaboración de políticas, a la toma de decisiones.
- Sondeos rápidos en localidades con preguntas sobre temas prioritarios: salud, educación, violencia, ingresos.
- Encuestas para delinear o para profundizar información (según el momento de la aplicación) de las condiciones de vida de las mujeres, a una muestra representativa de la población para recuperar la percepción sobre los temas estudiados
- Grupos focales con grupos representativos de actoras/es locales: promotoras de programas gubernamentales, de la salud, de educación, para cuestionar y analizar información disponible.
- Talleres de diagnóstico y autodiagnóstico comunitario, para adentrarse a la percepción de las mujeres sobre sus propios problemas y opiniones para resolverlos, definir agenda ciudadana de género.
- Foros de análisis sobre problemas específicos, coyunturales y comunes en el municipio.

mación, formatos, buzones, etcétera (véase Figura 59). Para asegurar su eficacia, éstos han de sujetarse previamente a una fase de prueba y ajuste, para garantizar que las preguntas y su secuencia sean las mejor formuladas, y que la aplicación de cada técnica se realice de manera fluida.

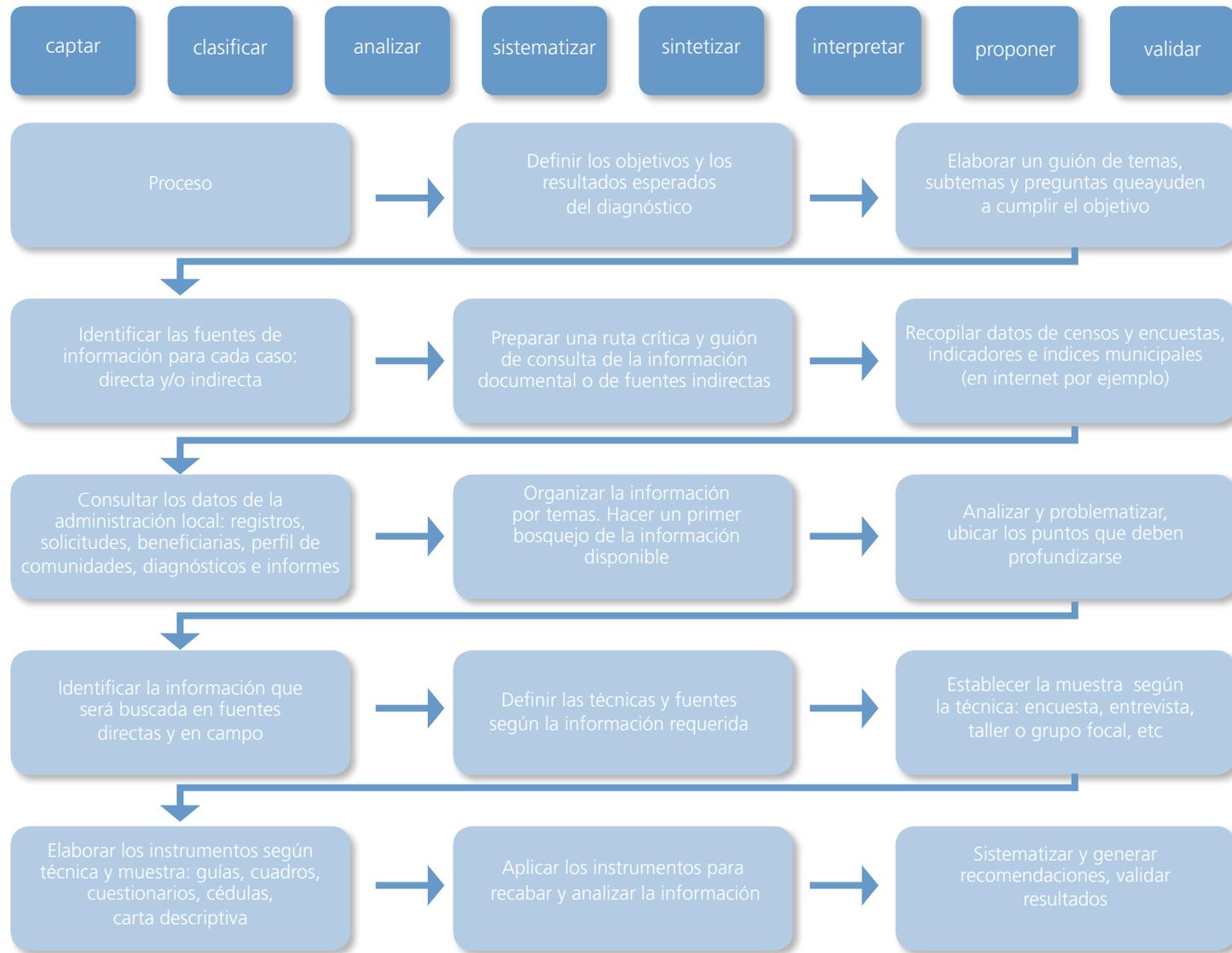
Las fuentes de información se conforman de documentos, personas o instituciones que nos ayudan a entender una realidad local a partir de los datos, información y percepciones que nos proporcionan. En el diagnóstico participativo con perspectiva de género, las fuentes directas de información son las personas a las que se abordará en la investigación, cuyas vivencia y saberes son analizados y cuestionados tanto de manera individual como colectiva.

Es recomendable que las técnicas se usen para la formulación de preguntas; solicitar datos, ideas, opiniones, y para difundir información y propiciar reflexiones sobre el tema de la discriminación y las brechas de género. Es de esta manera como las técnicas pueden convertirse en un aprendizaje educativo.

Si bien es importante contar con un amplio abanico de fuentes de información sistematizada —censos o encuestas publicadas en los sitios oficiales— o emplear herramientas que permitan a las y los integrantes de la administración pública captar la situación de las mujeres del municipio, también lo es observar y discernir sus propias acciones, e involucrar a la ciudadanía en el examen de sus percepciones, creencias y experiencias.

Fuentes de Información		
Instituciones municipales	Instituciones estatales	Instituciones nacionales
Organizaciones de la sociedad civil	Ciudadanía	Academia, universidades

FIGURA 57. ETAPAS DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO.



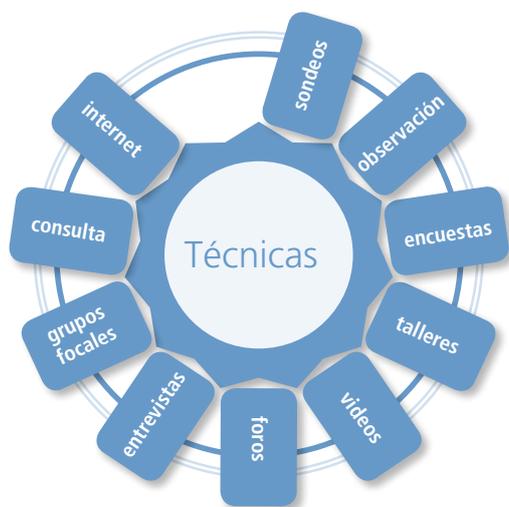


FIGURA 58. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para conocer el contexto del municipio, es obligatorio revisar las estadísticas nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de otras instituciones federales que cuentan con información oficial de censos y de encuestas recientes que aportan valiosos datos sobre la situación de las mujeres.

Hoy día, con los avances de la tecnología y la internet, es relativamente fácil obtener datos municipales, sobre todo a través de instituciones nacionales, con los cuales se puede tener un marco de referencia, pero no es suficiente. Otras fuentes que pueden proporcionarnos información actualizada y relacionada con la realidad local, son los registros de beneficiarias y de población atendida, comunicación oficial que dé cuenta de los problemas más importantes de las localidades y de los proyectos ejecuta-

dos, que por lo general están disponibles en los archivos del gobierno municipal.

Entre las dificultades que posiblemente encontremos es que los datos no estén desagregados por sexo, ya que este enfoque aún no se generaliza. De hecho es recurrente que una referencia global en realidad aluda al promedio de la población, y oculte diferencias entre mujeres y hombres. Excepto en el levantamiento que se lleva a cabo en los censos y conteos nacionales, se carece de instrumentos que capten respuestas totales de la población, considerando los millones de habitantes en el país.

No obstante, existen ponderaciones que reflejan el entorno de la población y de las mujeres como los indicadores e índices socioeconómicos, que son cálculos cuantitativos y cualitativos sobre aspectos relacionados con el empleo, el desarrollo humano y el relativo al género (potenciación de género), los grados de marginación y tipos de pobreza que afectan a la población (patrimonial, alimentaria, de tiempo y de capacidades), entre otros. Estos datos ayudan a discernir la situación local y posibilitan la elaboración de una caracterización general del municipio.

En cuanto a los datos de censos y encuestas nacionales pueden reflejar aspectos cualitativos, pero no expresan con suficiencia las circunstancias y complejidades en que se presentan las desigualdades en el municipio, por ejemplo: cómo es que las mujeres y los hombres tienen o no acceso a los bienes y servicios, a cuáles, en qué cantidad y calidad, cómo los aprovechan, qué decisiones toman al respecto, a qué intereses responden, qué hacen con su tiempo, quién y cómo lo deciden (véase Cuadro 6).

FIGURA 59 DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS TÉCNICAS Y FUENTES



Cuadro 6. Fuentes de información estadística.

Instituciones	Información disponible
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo www.undp.org.mx	Índices de Desarrollo Humano (IDH) Índice relativo al género (IDG) Índice de Potenciación de Género (IPG) Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005 (2009, a nivel municipal) Informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas en México. 2010 Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007, Migración
Secretaría de Desarrollo Social www.sedesol.gob.mx	Zonas de atención prioritaria y de municipios Información georeferenciada Beneficiarias y beneficiarios de programas de desarrollo social, por localidad
Instituto Nacional de las Mujeres www.inmujeres.gob.mx	Biblioteca digital (Centro de documentación, publicaciones, estadísticas) Sistema estatal de indicadores de género (tarjetas estatales y municipales) Desarrollo local con las mujeres
Instituto Nacional de Estadística y Geografía www.inegi.org.mx	Censos y conteos generales de población y vivienda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2009) Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007 (ENVIN) Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) Sistema estatal y municipal de base de datos (SIMBAD)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación www.conapred.org.mx	Encuesta Nacional de Discriminación en México, 2010
Consejo Nacional de Población www.conapo.gob.mx	Índices de marginación 2005, Anexo B: índice de marginación por municipio y localidad
Diversas secretarías federales y estatales	Padrón de beneficiarias y beneficiarios de los programas prioritarios, según los temas de investigación

Los datos locales son insustituibles, por ello, es necesario encontrarlos y, en la medida de lo posible, desagregarlos por sexo. De no hallarlos con esta característica, ya que este tipo de información suele ser muy general y no refleja la realidad local de las mujeres en todos los casos, se obtendrán en otras etapas del diagnóstico.

La información cualitativa es imprescindible porque de ella es posible obtener datos desagregados por sexo, pero sobre todo hacer una reconstrucción de los hechos, captar las percepciones y encontrar explicaciones a fenómenos sociales y culturales. Parte importante de este proceso es recuperar la voz de las mujeres de una realidad local determinada, sin relegar las problemáticas y asuntos de importancia directa para las mujeres y cuestionando el orden que reproduce la desigualdad. Por esta razón, es necesario que el diagnóstico combine datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos del municipio, pero también la percepción de la ciudadanía y de las y los servidores públicos para producir un proceso participativo y reflexivo que invite a la acción constructiva.

El alcance de las técnicas depende de varios factores; en primer lugar de su diseño, de la formulación de los instrumentos, de la secuencia y el tiempo de aplicación, y en particular si establece a qué parte de la población se tomará en cuenta para llevarlas a cabo, cómo se sistematizará la información y qué se hará con los datos obtenidos. Para ello, lo más recomendable es combinar de manera equilibrada diferentes técnicas de investigación que faciliten la obtención de la información.

En estos diagnósticos, los perfiles de la realidad de grupos, comunidades, municipios y regiones que han de observarse son fundamentales para la adopción de decisiones y la propuesta de

acciones, para el seguimiento de la investigación o del proyecto, así como su evaluación (véase Figura 60).

Desde la perspectiva de género es central contar con información diferenciada por sexo, ya que esto es lo que permitirá ubicar las disparidades y desigualdades, y principalmente las condiciones y las situaciones de vida de hombres y de mujeres y sus posibilidades de acceso al uso, dominio y beneficio de los recursos vitales.

Cualesquiera que sean las técnicas seleccionadas para acercarnos a las fuentes de información, se requiere de una muestra que represente las realidades y opiniones del conjunto de la población según sexo, edad, etnia, clase social, actividad económica, nivel de ingresos, grado de escolaridad, tipo de localidad, liderazgo, participación política. Una manera de diferenciarlas es la siguiente:

Entidades colectivas o individuales: grupos de promotoras de salud, vocales de un programa social, representantes municipales —delegadas/os, comisarias/os, agentes— en las localidades.

Grupos que representen sectores o estratos de la población: mujeres jornaleras, productoras, trabajadoras domésticas, académicas, políticas, alfabetas; en situación de pobreza, de localidades de muy alta marginación.

Informantes destacados/as: presidenta/e municipal, regidora de equidad e igualdad, entre otros ejemplos.

Dado que el diagnóstico debe simbolizar las situaciones, ideas, percepciones y propuestas de diferentes sectores de la población, es indispensable conocer el perfil de las personas a quienes

FIGURA 60. LAS FUENTES DIRECTAS LOCALES SON INSUSTITUIBLES EN EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



se van dirigir preguntas generales o bien las preguntas para profundizar, a quiénes aplicar una encuesta o una entrevista, o bien formar parte de un grupo focal o de un taller.

En una encuesta por ejemplo, es importante decidir qué se va a preguntar, a quiénes, cuántas preguntas o cuántos cuestionarios, y sobre todo cómo indagar las diferencias entre la situación, circunstancia, condición y posición de las mujeres y los hombres. Es muy recomendable que la encuesta incorpore preguntas que propicien una reflexión final en las personas encuestadas, de manera que se convierta también en un aprendizaje.

Una manera de practicar la elaboración de cuestionarios es revisando lo que otras fuentes experimentadas han realizado. Por ejemplo, los cuestionarios de las encuestas nacionales del INEGI sobre temas como dinámicas de hogar, uso del tiempo, violencia, ingresos y egresos en los hogares, y en particular cómo están formuladas las preguntas y las opciones de respuestas. Estos ejemplos son una referencia confiable para el diagnóstico.

En cuanto a las encuestas de percepción, la muestra puede ser aleatoria y representativa. Ésta es confiable porque el objetivo es conocer lo que piensa un grupo de personas con características comunes sobre un tema específico, por ejemplo, mujeres de un municipio de localidades rurales, o de un grupo de edad que asista a la escuela.

Respecto a las entrevistas y grupos focales, éstas han de aplicarse en personas con perfiles definidos, es decir, plenamente identificadas, como servidoras y servidores públicos, regidoras y regidores, promotoras. Este tipo de instrumentos ayudan a profundizar en el conocimiento de algunos temas; por ello se entrevista o convoca a personas que sabemos de antemano que tienen esa

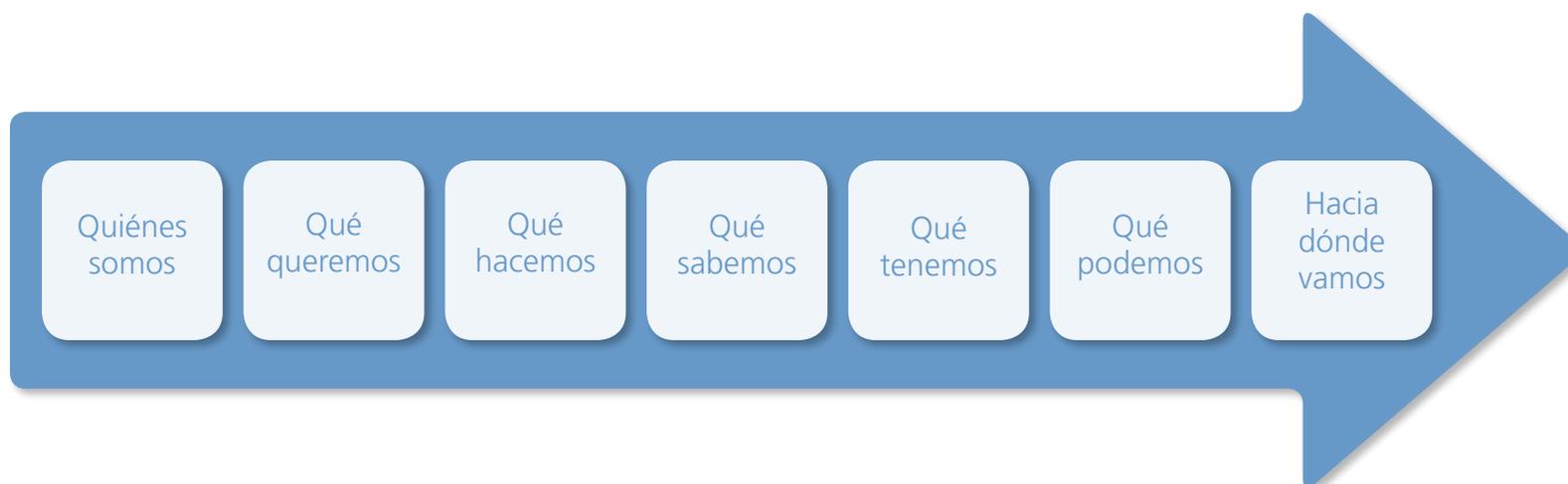
información. En estos casos, es importante aprovechar la entrevista, es decir, no preguntar sobre información que conocemos o que hemos obtenido de otras fuentes, salvo que se quiera corroborar la información o se busque ahondar en el análisis.

Los grupos focales son también un excelente instrumento para trabajar líneas de investigación que requieren de cierta profundidad, como la manera en que funcionan algunos programas, o bien para rescatar experiencias de grupos de mujeres productoras o promotoras sociales, conocer los valores y comportamientos de los grupos, identificar sus coincidencias o diferencias, dinámicas y liderazgos formales e informales.

En cuanto a las técnicas participativas, la más probada es el taller y la formación de grupos o comisiones de trabajo, con la asistencia de la población objetivo del diagnóstico. Por ello, es recomendable que lo lleven a cabo las servidoras y servidores públicos que trabajan con los grupos de los que se quiere obtener información y con las promotoras, líderes, representantes de organizaciones de diferente índole y mujeres de las localidades más representativas del municipio. Durante los talleres, han de realizarse cuestionamientos como los que se muestran en la Figura 61, independientemente de quienes participen en ellos (ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil o al mismo gobierno municipal).

En un diagnóstico participativo, los talleres diagnóstico pueden realizarse en una muestra de localidades representativas de la diversidad de las mujeres. Aunque tampoco se descarta utilizar otros instrumentos como encuestas, sondeos o entrevistas, que permitan captar información de manera más rápida, con preguntas que recuperen la percepción de las mujeres.

FIGURA 61. EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CUESTIONA A SUS PARTICIPANTES



La participación debe ser incluyente, con hombres y mujeres de diferentes grupos de edad, y con respeto a la diversidad cultural, lo que puede convertirse en un estilo permanente de trabajo que trascienda la consulta y la participación parcial o fragmentada de la población. Recordemos que la participación social es uno de los medios y fines del desarrollo, en la que se aprovechan y potencian las capacidades locales y se asientan las bases para la apropiación y enriquecimiento de los proyectos.

La participación no debe confundirse como un acto de voluntad y mucho menos convertirse en un simulador de toma de decisiones democrática. Es necesario apuntalarla con herramientas metodológicas coherentes e integrales, que respondan a situaciones reales y a aspiraciones deseables y posibles, sostenerla con apoyos institucionales y alianzas para que pueda subsistir por decisión propia y con el apoyo de la comunidad.

En la organización del diagnóstico, es necesario planear el tipo y número de eventos (por ejemplo, talleres, foros, grupos focales, mesas de debate, etc.), que a su vez dependerá de las temáticas y perfil de las y los participantes. Una herramienta de apoyo son las cartas descriptivas o planes de formación que ayudan a estructurar el formato de una sesión y a garantizar que cada uno de sus componentes esté anclado en los enfoques metodológicos del diagnóstico participativo, constructivo y congruente con la perspectiva de género.⁴⁰

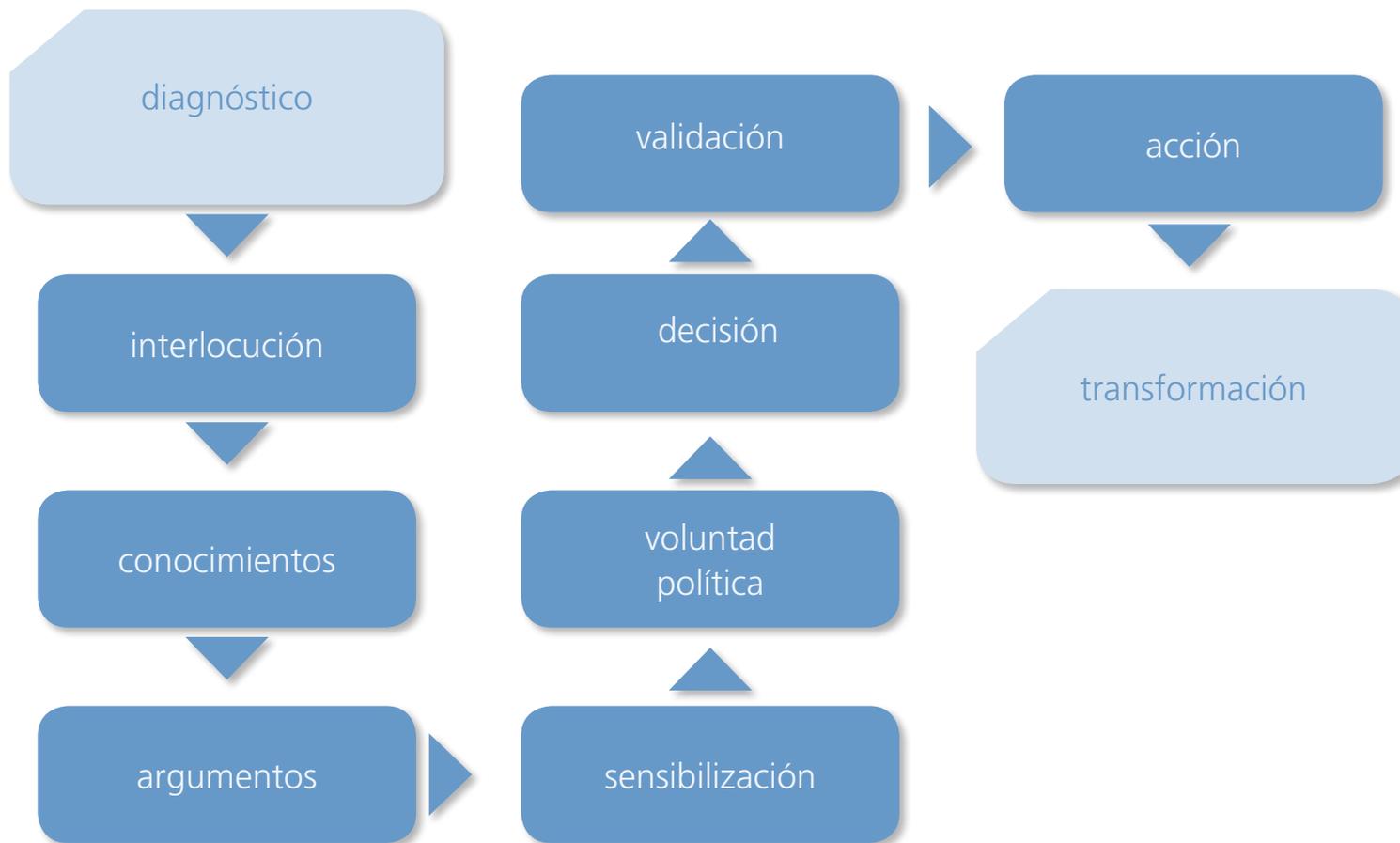
⁴⁰ Con base en la estructura del plan de formación basado en el enfoque de competencias, y en el diseño de talleres desde la metodología de la educación popular.

Tabla 1. Plan de formación para la organización de los procesos participativos.

Componentes del Plan de Formación		Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Eje de análisis	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Metodología de diagnóstico y aprendizaje							
Acción (práctica)	Experiencia individual (realidades) Socialización de experiencias						
Reflexión (teoría)	Comprensión de experiencias Interpretación, definición de prioridades						
Acción (práctica)	Toma de decisiones Transformación, generación de nuevas realidades						

El grado de profundización y alcance se vincula con la minuciosidad con que el equipo responsable prepare el diseño del plan de formación, y con la claridad con que señale cuáles son los resultados a los que el grupo llegará, los ejes de análisis y temas que guiarán el desarrollo de la sesión, las técnicas didácticas y los instrumentos que refieren las actividades específicas, así como los materiales a utilizar que faciliten el desarrollo del proceso.

FIGURA 62. EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO MUEVE VOLUNTADES Y PROPICIA COMPROMISOS PARA LA ACCIÓN.



El logro de los resultados de aprendizaje esperados —tanto para el grupo como para el equipo coordinador— dependerá en gran medida de cómo se estimule y encauce la participación de las y los asistentes, y que ésta se lleve a cabo en un proceso ordenado y sistemático de reflexión, análisis y síntesis de la realidad observada a través de las técnicas didácticas.

Es recomendable que se destine tiempo a la presentación y el enfoque, y a explicar los propósitos y la dinámica de la sesión, la relevancia del diagnóstico y las expectativas de lo que puede lograrse con la información obtenida, para evitar falsas promesas.

El desarrollo de una sesión se compone de varios segmentos, del mismo modo que las técnicas de diagnóstico: en primer lugar se han de aplicar técnicas descriptivas para avanzar gradualmente en el conocimiento de los temas que marca la investigación, que de acuerdo con el perfil de participantes pueden ser: características de la población, derechos humanos, servicios públicos, salud, educación, actividades económicas, trabajo doméstico y comunitario, organización social, medio ambiente, entre otros, procurando la comparación constante de las particularidades entre mujeres y hombres.

En segundo término, las técnicas han de dirigir la reflexión sobre los temas para avanzar en el análisis de la información inicial, preguntar si los hechos y las circunstancias son similares para mujeres y hombres, preparar instrumentos para identificar causas y consecuencias. Asimismo, desde la perspectiva de género

se ha de distinguir aspectos relacionados con la condición de las mujeres y su posición de género, desde la propia experiencia de las y los participantes sobre hechos concretos y cotidianos, ya sea que se realice con población de las localidades o con personal de la administración pública del municipio.

En este orden es factible pasar de la descripción a la interpretación, a fin de construir conclusiones, identificar los problemas, necesidades, prioridades, y las alternativas de cambio, en un ambiente de pertenencia e identidad colectiva, lo que podrá apuntalar la formación o enriquecer una agenda pública.

Si bien el proceso de conocimiento parte de la propia experiencia de cada persona, es justo decir que en el taller dicho conocimiento se trasciende, al pasar de la apariencia externa de los hechos al descubrimiento de sus causas, que lo explican y dimensionan en un sistema diverso y complejo de circunstancias. Asimismo, en las técnicas didácticas, es importante que el grupo distinga las percepciones masculinas y femeninas de los asuntos analizados, a fin de identificar y cuestionar los estereotipos de género.

La misión de las y los formadores es alentar el aprendizaje y coadyuvar para que el grupo alcance los resultados. Ello conlleva necesariamente la responsabilidad de animar al grupo a la reflexión y a la crítica para transformar el ejercicio de la función pública con prácticas cada vez más incluyentes, plurales y democráticas.

Organizar las tareas del diagnóstico es una condición para evitar la improvisación

En el proceso formativo —y no sólo informativo— es de gran importancia que las servidoras y servidores públicos reflexionen sobre su función como integrantes de la sociedad, así como negociar que se garantice el tiempo mínimo necesario para el desarrollo de las actividades propuestas, ya que no sólo se trata de obtener información de las y los asistentes, sino de propiciar su análisis y reflexión desde la perspectiva de género (véase Figura 62).

Las técnicas y los instrumentos también son importantes en la etapa de organización y análisis de la información, por lo que es necesario contar con bases de datos que permitan ordenar, graficar y presentar los resultados.

Programación y validación

En la ejecución del diagnóstico los componentes deben articularse mediante un programa de trabajo que explique el propósito y la metodología, es decir, cuáles son los resultados que se esperan, los temas, fuentes de información, técnicas, instrumentos, tiempos y recursos necesarios. Por ello, antes de iniciar el diagnóstico, ha de determinarse una estrategia así como verificar los recursos disponibles para llevarlo al cabo: tiempo, recursos materiales y participantes en cada actividad, tanto en el trabajo de campo como en el de gabinete.

Una vez que se elabora el programa de trabajo con los componentes del diagnóstico, se traza una ruta crítica que abarque el tiempo y los recursos inherentes a su diseño y ejecución. Posteriormente, es importante elaborar formatos que permitan el seguimiento de actividades para controlar el proceso.

Programa de trabajo para la realización del diagnóstico participativo con perspectiva de género									
Propósito	Enfoques	Ejes de análisis	Temas	Etapas	Técnicas	Fuentes	Instrumentos	Tiempos	Recursos

El programa de trabajo ordena las etapas del diagnóstico; para hacerlo más viable, puede avanzarse con la identificación del tipo de información de la que se dispone o bien realizar una búsqueda preliminar para perfilar si las técnicas y los instrumentos de investigación seleccionados son coherentes o suficientes con los propósitos y la metodología.

El programa de trabajo ha de contar también con un cronograma de actividades que posibilite prever de manera oportuna la disponibilidad de recursos y las gestiones necesarias para garantizar su realización: difusión, convocatoria, etc. También será necesario incluir en qué momento se llevará a cabo la sistematización y la presentación de los resultados ante las autoridades y la población.

El último apartado del diagnóstico es una propuesta de agenda pública y recomendaciones que habrán de ser presentadas al gobierno municipal y a la ciudadanía, mismas que servirán de base para la planeación del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Municipal para la Igualdad.

Una manera de monitorear el diagnóstico y verificar que sus resultados hayan sido congruentes con los propósitos es mediante una lista de cotejo, con criterios de evaluación que plasmen los contenidos mínimos que deben cubrir. A continuación se exponen algunos criterios para validar la elaboración y presentación de resultados de los diagnósticos participativos con perspectiva de género.

Tema/ subtema	Información necesaria	Fuentes indirectas	Disponibilidad de información documental	Fuentes directas	Diseño de muestra (tamaño)	Instrumento para levantar información	Diseño de instrumentos
Agencia económica de las mujeres/ promoción de actividades productivas	Tipo de apoyo obtenido (gestión de proyectos, capacitación para el trabajo/ financiamiento, asesoría técnica, promoción organizativa, etcétera). Programas que ofrecen proyectos productivos a las mujeres	Secretarías del ejecutivo federal que ejecutan programas relacionados con esta problemática: SEDESOL, SAGARPA, SRA, CDI, FONAES	Consulta en internet: Reglas de operación Padrón de beneficiarias/os en páginas electrónicas de instituciones federales Documentos en los archivos del municipio Informes del gobierno municipal	Mujeres solicitantes y beneficiarias de estos apoyos Mujeres representantes de grupos beneficiados Operadoras/es de los programas	Número de mujeres mayores de 16 años de localidades rurales y urbanas marginadas Número de mujeres, representantes de grupos beneficiados Número de operadoras/es de los programas orientados a mujeres	Encuesta Guión de entrevista colectiva Guión de entrevista *Bases de datos (para organizar resultados)	Guión de entrevista: *tema agencia económica * recupera información cuantitativa y cualitativa * percepción sobre programas, necesidades de las mujeres, reacciones comunitarias, funcionamiento de los grupos, problemas, debilidades, fortalezas

Etapas	Actividades	Semanas												Recursos	Responsables	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			

Lista de cotejo para verificar la elaboración del diagnóstico participativo con perspectiva de género ⁴¹	Cumple con el criterio establecido	No cumple con el criterio establecido
1. Emplea lenguaje incluyente		
2. Consulta fuentes de información indirecta (INEGI, Conapo, PNUD, etc.)		
3. Examina fuentes de información directa (sondeos, entrevistas, encuestas, etc.)		
4. Aplica el método participativo en la obtención y análisis de la información de fuentes directas (talleres, grupos focales, foros, etc.)		
5. Recupera información y percepción de la ciudadanía, principalmente de las mujeres		
6. Obtiene información y percepción de servidoras y servidores públicos		
7. Utiliza información elaborada por el mismo gobierno municipal: registros, diagnósticos, planes, informes, etcétera.		
8. Retoma datos de la gestión municipal desagregados por sexo: registros, solicitudes, beneficiarias/os		
9. Genera datos de la gestión municipal desagregados por sexo		
10. Reflexiona sobre la condición socioeconómica de las mujeres (pobreza, salud, educación, etc.)		
11. Analiza los problemas de la condición social más sentidos por las mujeres del municipio		
12. Visibiliza los problemas más relevantes de la posición de género de las mujeres en el municipio		
13. Identifica variables como edad, clase social y/o etnia y los vincula con la condición socioeconómica de las mujeres en el municipio		
14. Aborda el tema de la violencia de género y la diferencia de la violencia intrafamiliar (tipos y ámbitos)		
15. Plantea la situación de las mujeres en la administración pública y en los cargos de elección popular en el ámbito local		
16. Da cuenta de las relaciones de género en la administración pública municipal		
17. Discierne sobre el acceso de las mujeres a derechos, oportunidades, recursos y libertades en comparación con los hombres		

Lista de cotejo para verificar la elaboración del diagnóstico participativo con perspectiva de género ⁴¹	Cumple con el criterio establecido	No cumple con el criterio establecido
18. Compara el control de las mujeres sobre derechos, oportunidades, recursos y libertades en relación con los hombres		
19. Describe las principales brechas de desigualdad de género en el municipio		
20. Refiere causas y consecuencias de las brechas de desigualdad de género en el municipio		
21. Expone las necesidades prácticas que se derivan de la condición socioeconómica de las mujeres		
22. Distingue los intereses estratégicos que se derivan de la posición de género		
23. Reconoce políticas locales que contribuyen a reproducir las brechas de desigualdad de género		
24. Ubica políticas locales que contribuyen a cerrar las brechas de desigualdad de género		
25. Ofrece información sistematizada que sirve de referencia en la toma de decisiones y gestión de las políticas municipales		
26. Genera recomendaciones concretas y pertinentes al gobierno municipal para mejorar la condición de las mujeres en el municipio		
27. Formula recomendaciones concretas y pertinentes al gobierno municipal para mejorar la posición de las mujeres en el municipio		
28. Presenta, enriquece y valida los resultados del diagnóstico en un foro público		
Observaciones		

⁴¹Elaboración propia. Dirección de institucionalización de la perspectiva de género en estados y municipios. 2011.

La realización de un diagnóstico con perspectiva de género implica un proceso de fortalecimiento de la instancia municipal de las mujeres, pues da lugar a una estrecha coordinación con la administración pública, tanto para detectar necesidades de información como para proporcionar insumos para las diferentes áreas que ayudarán a comprender las temáticas relacionadas con las mujeres en el municipio.

Ésta es la razón para que se incluya una fase de recuperación de aprendizajes —que es parte del diagnóstico institucional—, que capte las fortalezas y debilidades de la instancia que lleva a cabo el diagnóstico, no sólo en cuanto a su ejecución, sino en

las gestiones que ha de realizar para que las tareas y los objetivos se cumplan cabalmente. De hecho, esta fase de sistematización tiene que desarrollarse de manera paralela al proceso de diagnóstico, desde el diseño hasta la evaluación y validación de los resultados. Para ello se recomienda hacer un análisis estratégico de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, con la idea de potenciar la acción de la instancia municipal de la mujer y los hallazgos que contribuyan a posicionar el tema de género en la agenda municipal.

Aspectos internos de la instancia municipal de las mujeres para realizar el diagnóstico de la perspectiva de género		Aspectos externos a la instancia municipal de las mujeres para realizar el diagnóstico de la perspectiva de género. Esto incluye el papel de la Administración pública municipal y la ciudadanía	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas

La identificación de debilidades permite que la instancia conozca en qué aspectos tiene que trabajar para su crecimiento, en tanto que las fortalezas, además de aprovecharlas y potenciarlas, le aportan elementos para superar debilidades. Las oportunidades son factores positivos que pueden favorecer el diagnóstico y ser aprovechados por la instancia para alcanzar sus objetivos; las amenazas en cambio pueden incidir negativamente en el diagnóstico por lo que es necesario prevenirlas.

La información obtenida en el diagnóstico se presenta ante el gobierno municipal y la ciudadanía mediante un documento formal y accesible que contenga tablas, diagramas y gráficas que faciliten su lectura y comprensión y delimite con claridad las circunstancias de vida y las brechas de desigualdad de género que limitan el desarrollo humano y local.

Presentación final del diagnóstico	
1	Datos de identificación del diagnóstico: municipio, fecha, responsable
2	Índice
3	Introducción
4	Objetivos y resultados esperados
5	Marco metodológico: enfoques teóricos, métodos y técnicas que orientaron el desarrollo del diagnóstico
6	Desarrollo de los temas investigados, que incluyen datos y percepciones: <ul style="list-style-type: none">• Situación general: contexto nacional y estatal• Condición socioeconómica y posición de género de las mujeres• Brechas de desigualdad de género y sus consecuencias• Impacto de las políticas municipales en las brechas de género
7	Perspectivas en el adelanto de las mujeres y el desarrollo local <ul style="list-style-type: none">• Necesidades de la población en general• Necesidades prácticas de las mujeres• Intereses estratégicos
8	Lecciones aprendidas de la instancia municipal de las mujeres y la administración pública municipal <ul style="list-style-type: none">• Fortalezas• Debilidades• Oportunidades• Amenazas
9	Desafíos y recomendaciones para el desarrollo humano con igualdad entre mujeres y hombres en el municipio <ul style="list-style-type: none">• Del gobierno local• De la ciudadanía
10	Anexos <ul style="list-style-type: none">• Instrumentos de las técnicas aplicadas• Bases de datos• Fotografías

ANEXOS

Sistema de tarjetas estatales y municipales

En esta sección, se presenta un ejemplo de la información que puede encontrarse en las tarjetas municipales, en la sección Biblioteca Digital de la página electrónica institucional del Instituto Nacional de las Mujeres (Sistema de Tarjetas Estatales y Municipales).

Estas bases de datos se actualizan conforme a las cifras del INEGI, que se modifican en cada censo, en este caso, del Censo General de Población y Vivienda de 2010. Lo ideal es retomar la información, analizar los datos y agregar una interpretación, además de considerar esta información como punto de partida o complemento de la investigación obtenida en campo.

Municipio: Santiago El Pinar
Entidad federativa: Chiapas

Población	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	1,106	1,638	1,979,012	2,443,773
Hombres	1,068	1,607	1,941,880	2,352,807

Fuentes: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Índice de Femeidad	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Índice de Femeidad	1,106	1,638	1,979,012	2,443,773

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, cálculos con base en INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres				
Urbana	0.0	0.0	46.6	49.6
Rural	100.0	100.0	53.4	50.4
Hombres				
Urbana	0.0	0.0	44.7	47.8
Rural	100.0	100.0	55.3	52.2

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes. Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes.

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Promedio de hijos nacidos vivos	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos nacidos vivos	3.9	2.3	2.7	2.5

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	30.2	11.0	10.5	9.3

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.
Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Tasa de asistencia escolar				
Mujeres	60.0	83.9	78.9	88.0
Hombres	79.7	90.0	82.9	89.6

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad
Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.
Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	11.96	46.4	71.0	77.5
Hombres	51.8	71.0	83.2	86.0

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	21.1	64.6	84.2	91.0
Hombres	75.9	91.1	90.9	94.1

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Promedio de escolaridad	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	1.4	3.2	5.6	6.3
Hombres	4.4	5.4	6.6	7.1

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda 2005*.

INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2010*

Rezago educativo	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	92.5	85.3	66.8	62.9
Hombres	77.3	69.8	60.6	57.1

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*

Tasa de participación económica	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	2.7	3.4	21.9	21.7
Hombres	67.6	66.6	73.9	76.1

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Tasa de jubilación	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0.0	5.9	1.8	2.7
Hombres	0.0	3.8	5.5	17.7

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	2.7	3.4	21.9	21.7
Hogares familiares	67.6	66.6	73.9	76.1
Hogares no familiares	0.0	29.7	42.7	44.8

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Porcentaje de población indígena	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	99.6	99.8	24.4	27.0
Hombres	100.0	99.9	25.1	27.6

Porcentaje de la población de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena.

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda, 2000*.

Inmujeres, cálculos con base en INEGI, *Censo Población y Vivienda, 2010*.

Santiago El Pinar	
2011	
Participación política	Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal: Hombre

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de SEGOB-INAFED-Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011.

Distribución porcentual de regidores	Santiago El Pinar		Chiapas	
	Mayoría relativa	Representación proporcional	Mayoría relativa	Representación proporcional
	2011		2011	
Mujeres	0.00	0.00	28.57	0.00
Hombres	0.00	0.00	71.3	100.00

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de SEGOB-INAFED-Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011.
Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que hay que utilizarla con precaución.

	Santiago El Pinar		Chiapas	
	2000	2005	2000	2005
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.2905	0.3614	0.6978	0.6999
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor asignado del IDG ¹	2418	2454	32	32

¹ El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*, México, 2009.

Cuestionario para sondeo a mujeres y hombres en espacios públicos. Ejemplo

Para facilitar la captura y análisis de respuestas, es conveniente que se proponga un menú de respuestas para cada pregunta.

Datos de identificación	Preguntas
Sexo	1. ¿Piensa que en su localidad hay personas discriminadas?
Edad	2. ¿Por qué las han discriminado?
Ocupación	3. ¿Usted se ha sentido discriminada?
Localidad	4. ¿Cree que es diferente la discriminación hacia mujeres y hombres? 5. ¿Quiénes son las personas que más discriminan? 6. ¿Cree que hay motivos que justifiquen la discriminación? 7. ¿Qué propondría para evitar la discriminación por el hecho de ser mujer?

Preguntas para grupo focal (promotoras comunitarias). Ejemplo

Las preguntas se relacionan con sus funciones y permiten profundizar en algún tema del diagnóstico, por tanto se trata de un complemento importante de las encuestas o talleres.

1. Instituciones con las que colaboran
2. Responsabilidades principales
3. Programas que promueven
4. Acciones que desarrollan para promoverlos
5. Cómo opera el programa o institución en la que colaboran, cómo eligen a las beneficiarias
6. Reconocimiento social y político de las promotoras
7. Ventajas y desventajas de la participación de las beneficiarias
8. Fortalezas y deficiencias de los programas que operan
9. Fortalezas y debilidades de las promotoras
10. Formas de relación de las promotoras con las mujeres beneficiarias
11. Respuesta de las mujeres de las comunidades no beneficiarias de los programas
12. Necesidades más apremiantes de las mujeres de la localidad:
Situaciones de etnia, pobreza, servicios, agotamiento de recursos naturales, etc.
Situaciones de discriminación, desigualdad, brechas de género
13. Cuáles son las necesidades más apremiantes para las beneficiarias, y para las promotoras
14. Apoyo que obtienen las promotoras de las instituciones para realizar su trabajo
15. Beneficios personales, ganancias por sus actividades como promotoras
16. Propuestas para mejorar la condición de las beneficiarias y de las promotoras

Cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (extracto)



Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009

CUESTIONARIO



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Entidad _____ [] []

Municipio _____ [] [] [] []

Localidad _____ [] [] [] [] [] []

AGEB _____ [] [] [] [] [] []

2. NÚMERO DE CONTROL Y VIVIENDA SELECCIONADA

Número de control [] [] [] [] [] [] [] []

Número de viviendas seleccionadas [] []

Tipo de instrumento [A]

3. CONTROL DE HOGARES Y CUESTIONARIOS

Hogar [] de [] en la vivienda

Cuestionario [] de [] en el hogar

4. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

Calle, avenida, callejón, carretera, camino

Número exterior Número interior Colonia, fraccionamiento, barrio, unidad habitacional

5. FECHA DE VISITA

Visita	Fecha	
	Día	Mes
1	[] []	[] []
2	[] []	[] []
3	[] []	[] []
4	[] []	[] []
5	[] []	[] []

6. RESULTADO DE LA(S) ENTREVISTA(S) INDIVIDUAL(ES)

Número de registro de los integrantes del hogar de 12 años y más	Código de la entrevista individual según número de visita			
	[] []	[] []	[] []	[] []
[] [] [] []	[] []	[] []	[] []	[] []
[] [] [] []	[] []	[] []	[] []	[] []
[] [] [] []	[] []	[] []	[] []	[] []
[] [] [] []	[] []	[] []	[] []	[] []
[] [] [] []	[] []	[] []	[] []	[] []

7. RESULTADO DEL HOGAR

Código de resultado del hogar según número de visita

[] []

8. RESPONSABLES

Entrevistador: _____ [] [] [] []

Jefe de entrevistadores: _____ [] []

9. CONTROL DE PAQUETE

Folio de paquete [] [] [] []

A Consecutivo

Consecutivo del cuestionario en el paquete [] []

CÓDIGOS DE RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL

1 Entrevista completa

2 Entrevista incompleta

3 Ausencia

4 Negativa

5 Otra situación

CÓDIGOS DE RESULTADO DEL HOGAR

1 Entrevista completa del hogar

2 Entrevista(s) incompleta(s) o pendientes de algunos integrante(s) del hogar de 12 años y más

3 Sin información del hogar

4 Con información incompleta del hogar

CONFIDENCIALIDAD

Confirma a las disposiciones del Artículo 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

De acuerdo con el Artículo 45, párrafo primero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los Informantes del Sistema están obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas."

Versión 18, 25 de septiembre de 2009

SECCIÓN IV. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO			
PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MÁS			
Nombre _____		Número de región [] [] []	
PERSONA 1			
<p>CONDICIÓN DE OCUPACIÓN</p> <p>4.1 Durante la semana pasada, ¿usted trabajó?</p> <p>Marque un solo código</p> <p>Para Sí <input type="checkbox"/> → 4.3</p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD</p> <p>4.2 Acredite ya me dijo que no trabajó, ¿la semana pasada ... <i>Lee y marque un solo código</i></p> <p>ayudó a trabajar en las tierras o en un negocio de algún familiar u otra persona? ... 1 <input type="checkbox"/></p> <p>vendió o hizo algún producto para su venta, realizó trabajos de albañilería, plomería, carpintería, etc.? ... 2 <input type="checkbox"/></p> <p>realizó actividades agropecuarias como cultivar, criar animales, etc.? ... 3 <input type="checkbox"/></p> <p>prestó algún servicio o cambio de un pago? (comer el caballo, dar clases, lavar o planchar ropa ajena) ... 4 <input type="checkbox"/></p> <p>tenía trabajo, pero estuvo ausente? (fuera, vacaciones, para médico, etc.) ... 5 <input type="checkbox"/> → 4.6 4.7</p> <p>Entonces, ¿no trabajó? ... 6 <input type="checkbox"/> → 4.5</p> <p>Ninguna de las anteriores ... 7 <input type="checkbox"/></p>	<p>TIEMPO DE TRABAJO</p> <p>4.3 ¿Cuánto tiempo le dedicó a [TRABAJAR o RESPUESTA DE 4.2] ...</p> <p>Registre con número</p> <p>de lunes a viernes?</p> <p>Horas Minutos [] [] [] []</p> <p>sábado y domingo?</p> <p>Horas Minutos [] [] [] []</p> <p><i>Si trabajó menos de una hora o no declaró tiempo, pase a 4.5</i></p>	<p>TIEMPO DE TRASLADO AL TRABAJO</p> <p>4.4 Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo utilizó en trasladarse [ida y vuelta] a [SU TRABAJO o RESPUESTA DE 4.2] ...</p> <p>Registre con número</p> <p>de lunes a viernes?</p> <p>Horas Minutos [] [] [] []</p> <p>sábado y domingo?</p> <p>Horas Minutos [] [] [] []</p> <p>↓ Pase a 4.7</p>
<p>BUSCADORES DE TRABAJO Y PNEA</p> <p>4.5 Entonces, ¿la semana pasada ... <i>Lee y marque un solo código</i></p> <p>buscó trabajo? ... 1 <input type="checkbox"/></p> <p>estuvo esperando para poner un negocio o realizar una actividad por su cuenta, sin poderle iniciar? ... 2 <input type="checkbox"/></p> <p>rentó o alquiló alguna propiedad? ... 3 <input type="checkbox"/></p> <p>no realizó alguna actividad económica porque es pensionado o jubilado por su trabajo? ... 4 <input type="checkbox"/> → 4.10</p> <p>se dedicó a estudiar? ... 5 <input type="checkbox"/></p> <p>se dedicó a los quehaceres del hogar? ... 6 <input type="checkbox"/></p> <p>Es una persona con alguna limitación física o mental que le impide trabajar? ... 7 <input type="checkbox"/></p> <p>Estaba en otra situación? ... 8 <input type="checkbox"/></p>	<p>TIEMPO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO</p> <p>4.6 ¿Cuánto tiempo le dedicó la semana pasada ...</p> <p>Registre con número</p> <p>de lunes a viernes?</p> <p>Horas Minutos [] [] [] []</p> <p>sábado y domingo?</p> <p>Horas Minutos [] [] [] []</p> <p>↓ Pase a 4.10</p>	<p>POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN</p> <p>4.7 ¿En su trabajo o negocio de la semana pasada fue ...</p> <p>Lee y marque un solo código</p> <p>jornalero(a) o peón? ... 1 <input type="checkbox"/></p> <p>empleado(a) u obrero(a)? ... 2 <input type="checkbox"/></p> <p>trabajador(a) por su cuenta? (no contrata trabajadores) ... 3 <input type="checkbox"/></p> <p>patrón(a) o empleador(a)? (contrata trabajadores) ... 4 <input type="checkbox"/></p> <p>trabajador(a) sin pago en un negocio familiar? ... 5 <input type="checkbox"/></p> <p>trabajador(a) sin pago en un negocio no familiar? ... 6 <input type="checkbox"/></p>	<p>PRESTACIONES SOCIALES EN EL TRABAJO</p> <p>4.8 En su(s) trabajo(s) de la semana pasada, ¿tuvo alguna prestación como ...</p> <p>Lee y marque las opciones afirmativas</p> <p>incapacidad con goce de sueldo en caso de enfermedad, accidente o maternidad? ... 1 <input type="checkbox"/></p> <p>jubilación, pensión o sistema de ahorro para el retiro? ... 2 <input type="checkbox"/></p> <p>¿Otras prestaciones? ... 3 <input type="checkbox"/></p> <p>No tiene prestaciones ... 4 <input type="checkbox"/></p>

Fuente: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enut/enut2009/default.aspx>

Guía para la presentación del proyecto

Formato de carta descriptiva/plan de formación

Objetivo general					
1. Qué se quiere lograr.					
2. Para qué se quiere realizar el proceso de aprendizaje y de desarrollo de capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes).					
Metodología					
Expresar los principios, enfoques teóricos y método (procedimiento) que van a dirigir el proceso de aprendizaje, de acuerdo con el objetivo a lograr y el perfil de las y los participantes, enmarcado en cada categoría las Reglas de Operación del Fodeimm.					
Productos					
Documentos o materiales que se derivan del evento de formación: compromisos institucionales, propuestas de acciones afirmativas, programas y estrategias de acción municipal, reglamentos, instrumentos de trabajo, entre otros.					
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Anotar los aprendizajes que se pretenden iniciar o reforzar en las y los participantes:	Plantear los elementos que podemos observar en las y los participantes al concluir la sesión.	Enunciar los conceptos que guiarán el proceso de reflexión para lograr el resultado de aprendizaje.	Actividades didácticas programadas para facilitar proceso de aprendizaje significativo, de acuerdo con el perfil de participantes, las necesidades del proceso y productos comprometidos.	Duración aproximada de la actividad	Materiales de apoyo para realizar las técnicas didácticas

Fuente: Anexos de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (Fodeimm) 2011. Consultado el 30 de marzo de 2012 [en línea]: <http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx>

Plan de formación para la realización de un taller

Como ejemplo, se presentan algunos ejercicios de un taller de autodiagnóstico comunitario. Las actividades dependen de los resultados esperados, los criterios de evaluación y los ejes de análisis, aspectos que deben reflejarse en el diseño de la actividad (tipos de preguntas, etc.).

Resultados esperados	Criterios de evaluación	Ejes de análisis (temas)	Técnicas didácticas (procedimiento)	Tiempo	Material didácticos
Establecer un marco de referencia común para el desarrollo del taller y el logro de objetivos	Identifica los propósitos y contenidos del taller	Propósitos	Encuadre	T=0:20	Diapositivas o carteles: nombre, propósitos y temario Carpetas de apoyo Hojas de rotafolio Marcadores Masking tape
		Contenidos temáticos	Presentación para explicar propósitos, contenidos temáticos y metodología		
		Metodología	Expectativas y compromisos	T=0:30	
	Ratifica su papel en el desarrollo del proceso	Expectativas	Presentación de participantes		
		Compromisos de aprendizaje	El grupo comenta en plenaria: ¿Qué espera lograr en este taller?, ¿qué espera del grupo? ¿Qué espera aportar al taller y al grupo? Se resaltan coincidencias y delimitan expectativas, destacando el papel de cada participante Se pactan principios para la convivencia y se observa que cumplir con ellos es responsabilidad del grupo Síntesis y conclusiones		
			Verificar los criterios de evaluación	T=0:10	

Resultados esperados	Criterios de evaluación	Ejes de análisis (temas)	Técnicas didácticas (procedimiento)	Tiempo	Material didácticos
Revisar las dinámicas de la vida de la localidad, diferenciando y comparando la situación de mujeres y hombres.	<p>Observa que la realidad es multidimensional</p> <p>Advierte las diferentes realidades de hombres y mujeres en la comunidad</p> <p>Da cuenta del impacto de estereotipos y roles de género</p> <p>Valora dichas diferencias y reconoce desigualdades</p>	<p>Diagnóstico Realidad multidimensional Articulación multitemporal</p> <p>Desarrollo humano Perspectiva de género</p>	<p>Historia gráfica: pasado, presente y futuro</p> <p>Explicación gradual</p> <p>El o la formadora</p> <p>Explicará de manera general el ejercicio a las participantes.</p> <p>Dará las instrucciones de manera gradual a las participantes con el objetivo de evitar confusiones y marcar un ritmo de trabajo colectivo.</p> <p>Se formarán cuatro equipos de trabajo —según el tamaño del grupo—.</p> <p>Dará una introducción, es decir, recomendaciones para trabajar en equipo y que funcione el ejercicio y se optimicen tiempos.</p> <p>Cada equipo representará en un dibujo y frases cortas algunas de las situaciones más significativas de su comunidad.</p> <p>A cada equipo se le asignará un eje de análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente y recursos naturales 2. Economía 3. Sociedad y familias 4. Política 	T=2:00	<p>Tarjetas con guión de temas y preguntas para ayudar a los equipos</p> <p>Portarotafolio</p> <p>Hojas de rotafolio</p> <p>Hojas tamaño carta</p> <p>Marcadores de colores</p> <p>Gises de colores (se mojan en agua para hacer trazos)</p> <p>Crayones</p> <p>Cinta masking tape</p>

Resultados esperados	Criterios de evaluación	Ejes de análisis (temas)	Técnicas didácticas (procedimiento)	Tiempo	Material didácticos
			<p>Los equipos concentrarán su atención y descripción tratando de comparar tres tiempos: pasado, presente y futuro próximos, a saber, los años 2000, 2011, 2020 (primero hablan del presente, luego del pasado, y finalmente del futuro).</p> <p>Los equipos identificarán los espacios y actividades más importantes de las mujeres y de los hombres.</p> <p>Cuando sea pertinente, los equipos harán referencia a ciertas especificaciones relacionadas con grupos de edad, condiciones económicas, diversidad cultural.</p> <p>Los equipos expondrán su trabajo en plenaria.</p> <p>En plenaria, las participantes discuten o validan el trabajo de los equipos, tratando todo el tiempo de enriquecer o precisar la información.</p> <p>Síntesis y conclusiones.</p> <p>Verificación de criterios de evaluación.</p>	<p>T=0:15</p>	

Resultados esperados	Criterios de evaluación	Ejes de análisis (temas)	Técnicas didácticas (procedimiento)	Tiempo	Material didácticos
Valorar la información vertida en el diagnóstico	<p>Analiza la información obtenida en el diagnóstico.</p> <p>Establece la interrelación entre las diferentes dimensiones y tiempos de la realidad local.</p> <p>Construye escenarios de tendencia y prospectivos.</p>	<p>Análisis comparativo y de género</p> <p>Desarrollo humano</p> <p>Construcción de escenarios: de tendencia y prospectivo</p>	<p>Los cambios</p> <p>Explicación del ejercicio, trabajo en equipo.</p> <p>Los equipos detectarán y explicarán, en materia de medio ambiente, economía, sociedad, familia, política:</p> <p>La situación de mujeres y hombres</p> <p>Las similitudes entre mujeres y hombres</p> <p>Las diferencias entre mujeres y hombres</p> <p>En el tiempo:</p> <p>Los cambios positivos y negativos para las mujeres</p> <p>Los cambios positivos y negativos para los hombres</p> <p>En plenaria, los equipos expondrán sus resultados.</p> <p>El grupo discutirá, complementará, enriquecerá y validará.</p> <p>Síntesis y conclusiones.</p> <p>Verificación de criterios de evaluación.</p>	<p>T=1:00</p> <p>T=0:15</p>	<p>Hojas de rotafolio</p> <p>Marcadores</p> <p>Masking tape</p> <p>Letreros con temas y años</p>

Fuente: Espacios para la Equidad y el Desarrollo AC/Semarnat, Mujeres y sustentabilidad. Modelo de intervención, p. 39.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F., Estudio introductorio en problemas públicos y agenda de gobierno, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.
- Aguilar, Lorena et al., Quien busca... encuentra. Elaborando diagnósticos participativos con perspectiva de género, Serie Hacia la equidad, volumen 2, Unión Mundial para la Naturaleza/Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2011.
- García Prince, Evangelina, Políticas de igualdad, equidad y mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual, PNUD, 2009.
- Hall, Peter y Rosmary Taylor, «La ciencia política y los tres nuevos institucionalismos», en Revista contemporánea del Colegio Nacional de ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1998.
- Kabeer, Naila, Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del desarrollo del milenio, Plaza y Valdés.
- Lynn S., Cecilia, Módulo V. Herramientas metodológicas con enfoque de género, Proyecto generosidad (mimeo), Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.
- Lynn Sueños, Cecilia et al., Guía conceptual, Serie Desarrollo local con igualdad de género, volumen 1, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2009.
- Manfred, Max Neef, Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones, 3ª edición, Nordan/Itcaria, Barcelona, 2006.
- Núñez Hurtado, Carlos, Educar para transformar, transformar para educar, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario AC, México, 1985.
- Programa Nacional para la Igualdad 2008-2012, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008.
- Scott, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG-UNAM, México, pp. 265-302.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Mujeres y sustentabilidad. Modelo de intervención, Espacios para la Equidad y el Desarrollo AC/Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2007.
- Ugalde Benavente, Yamileth et al., “La perspectiva de género”, volumen II, Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008.
- _____, Glosario de género, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007.

Referencias electrónicas

- Cazés, Daniel, La perspectiva democrática de género, consultado en http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/cazes/00_cazes.htm
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2011. <http://www.inmujeres.gob.mx/ambito-internacional/convencion-de-belem-do-para.html>.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2011. Consultado en <http://www.inmujeres.gob.mx/ambito-internacional/cedaw.html>.
- Informe de Desarrollo Humano 2010 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, Organización de las Naciones Unidas. Murguialday, Clara, Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. Intereses y necesidades de género. Consultado el 5 de marzo de 2011 [en línea]: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/112>.
- Página oficial de la ONU. <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012. Presidencia de la República. México, Sistema Internet de la Presidencia, 2007. Consultado en <http://pnd.presidencia.gob.mx/>
- Torres Carrillo, Alfonso, «Educación popular y producción de conocimiento», en La Piragua, Revista latinoamericana de educación y política, núm. 32, Consejo de Educación de Adultos de América Latina, Panamá, 2010.

El libro **Diagnóstico de la condición y posición de género en el municipio, Volumen II. Desarrollo Local con Igualdad de Género** se imprimió en el mes de octubre de 2012, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09830.

El tiraje consta de 1000 ejemplares